



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de noviembre de 2024

Núm. 229

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas*..... 6

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000010 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 6

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 7

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000010 Composición de la Junta de Portavoces. *Altas y bajas* 7

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/001405 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la priorización de la conexión ferroviaria de Alta Velocidad entre Vigo y Porto 8

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

161/001401 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a apoyar la candidatura de Euskadi como sede Mundial M20 de Rugby en 2025 10

Comisión de Industria y Turismo

161/001400 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso urgente y ejecución de la segunda fase de intervención y renovación del Parador de Turismo de León-Hostal San Marcos 11

161/001402 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre Navantía 13

161/001407 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, relativa al reconocimiento a la labor y trayectoria del Museo de la Minería de Gallarta (Abanto y Zierbena) y la cesión de uso de suelos públicos de SEPIDES en dicha localidad, reforzando así su viabilidad y desarrollo presente y futuro..... 16

161/001409 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a establecer un sistema único de clasificación para los hoteles en España..... 17

Comisión de Derechos Sociales y Consumo

161/001404 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mejorar la protección de los consumidores frente a la proliferación de patrones comerciales engañosos en las interfaces de usuario 19

161/001406 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre «bebidas energéticas» 20

161/001411 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la mejora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia..... 22

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001413 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el reconocimiento de la figura del Observador Científico Pesquero..... 24

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001403 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar la extinción del visón europeo..... 26

161/001408 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la renaturalización de nuestras ciudades..... 27

161/001410 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para una Estrategia Integral para una Transición Energética limpia, justa y competitiva 29

161/001412 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Convenio para el desarrollo de la infraestructura eléctrica que permita el suministro eléctrico del embalse de Almodévar (Huesca)..... 36

161/001414 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la regeneración medioambiental de la Bahía de Portmán, sita en la Región de Murcia..... 37

Comisión de Cultura

161/001399 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre apoyo a la cultura aplicada a la salud..... 40

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

- 181/000703** Pregunta formulada por los Diputados María Jesús Moro Almaraz (GP), González Bella, María del Mar (GP), Lorente Anaya, Macarena (GP), De Rosa Torner, Fernando (GP), Pérez Osma, Daniel (GP) y Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP), sobre medidas previstas para evitar que los abogados tengan que utilizar un furgón policial para hablar con sus clientes ante la falta de dependencias adecuadas en los juzgados de Caravaca (Murcia) 42

Comisión de Industria y Turismo

- 181/000708** Pregunta formulada por la Diputada Adriana Maldonado López (GS), sobre conclusiones del encuentro hispano-luso en materia de industria y turismo 43
- 181/000709** Pregunta formulada por la Diputada Adriana Maldonado López (GS), sobre balance que hace el Ministerio de Industria y Turismo del desarrollo del PERTE VEC II 43
- 181/000711** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para defender los intereses de la industria automovilística española..... 43
- 181/000712** Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX), Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) y Rueda Perelló, Patricia (GVOX), sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los compromisos actuales de Navantia S.A., S.M.E., así como la viabilidad a largo plazo 44
- 181/000714** Pregunta formulada por la Diputada Inés Granollers Cunillera (GR), sobre previsiones acerca de convocar las subastas anunciadas en 2021 de 1.200 MW de cogeneración contempladas en el PNIEC para la inversión en las industrias de cogeneración 44

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 181/000697** Pregunta formulada por los Diputados Pedro Ignacio Gallardo Barrena (GP) y Pascual Rocamora, Sandra (GP), sobre previsiones acerca de pedir un endurecimiento en las medidas del tratamiento en frío en los cítricos de terceros países ante el incremento de los últimos datos de detección de plagas en los cítricos importados por la UE 45
- 181/000698** Pregunta formulada por los Diputados Pedro Ignacio Gallardo Barrena (GP) y García Félix, Manuel (GP), sobre soluciones previstas ante la falta de productos fitosanitarios autorizados en el sector de la fresa, ante los problemas de nemátodos y ante la situación de no tener los agricultores tratamientos que garanticen una adecuada desinfección de suelos..... 45
- 181/000699** Pregunta formulada por los Diputados Pedro Ignacio Gallardo Barrena (GP) y Requena Ruiz, Juan Diego (GP), sobre justificación de la reducción de ingresos de fondos de la PAC de Andalucía en el último ejercicio 45

181/000700 Pregunta formulada por los Diputados Javier José Folch Blanc (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) y Cuesta Rodríguez, María del Socorro (GP), sobre situación de desarrollo en cuanto al Plan de trabajo y ejes estratégicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con relación a la futura Estrategia Nacional de Alimentación 46

181/000701 Pregunta formulada por los Diputados Pedro Ignacio Gallardo Barrena (GP) y Melgarejo Moreno, Joaquín (GP), sobre fecha prevista para autorizar la cría y suelta de parasitoides para luchar contra el cotonet del caqui..... 46

181/000702 Pregunta formulada por los Diputados Pedro Ignacio Gallardo Barrena (GP) y Ramajo Prada, Óscar (GP), sobre fecha prevista por el Gobierno para mantener una reunión con las organizaciones agrarias y cooperativas con el objeto de corregir las múltiples deficiencias del seguro de pastos..... 46

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

181/000705 Pregunta formulada por los Diputados Juan Diego Requena Ruiz (GP) y Sayas López, Sergio (GP), sobre número de reuniones que se mantuvieron en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por parte de los responsables de la empresa Villafuel y de los responsables del Ministerio..... 47

181/000706 Pregunta formulada por los Diputados Juan Diego Requena Ruiz (GP) y Sayas López, Sergio (GP), sobre personas, de las que se detallan en la presente pregunta, que asistirán a reuniones con responsables del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante el proceso de concesión de autorización como Operador al por mayor de productos petrolíferos de la empresa Villafuel S.L. 47

181/000710 Pregunta formulada por la Diputada Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea (GV-EAJ-PNV), sobre fecha prevista para culminar la desafectación comprometida de los terrenos ocupados por zonas deportivas ubicados hoy en dominio público marítimo terrestre en el municipio de Hondarribia..... 47

181/000713 Pregunta formulada por la Diputada María de las Nieves Ramírez Moreno (GS), sobre evaluación que hace la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de las novedades introducidas por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular 48

Comisión de Cultura

181/000707 Pregunta formulada por los Diputados María José Rodríguez de Millán Parro (GVOX), Robles López, Joaquín (GVOX), Ramírez del Río, José (GVOX) y Armario González, Blanca (GVOX), sobre medidas urgentes para salvar el patrimonio cultural de la Biblioteca Nacional del deterioro y la pérdida como consecuencia de su inacción ante los recientes episodios de fuertes lluvias y demás fenómenos meteorológicos adversos 48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 5

Comisión de Sanidad

- 181/000692** Pregunta formulada por las Diputadas Maribel Sánchez Torregrosa (GP) y Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), sobre medidas previstas ante la crítica sobre el acceso a medicamentos huérfanos realizada desde la Federación Española de Enfermedades Raras por el hecho de que un 43% de medicamentos autorizados en Europa aún no están financiados en España..... 48
- 181/000693** Pregunta formulada por los Diputados Sergio Sayas López (GP) y Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), sobre medidas previstas para hacer posible la obsolescencia cero en todo el Sistema Nacional de Salud considerada necesaria desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria 49
- 181/000694** Pregunta formulada por las Diputadas María Torres Tejada (GP) y Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), sobre medidas previstas para atender la solicitud de la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios de incorporar la investigación biomédica a los hospitales y centros de investigación asociados y a sus profesionales a las plantillas del Sistema Nacional de Salud 49
- 181/000695** Pregunta formulada por los Diputados Juan Andrés Bayón Rolo (GP) y Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), sobre medidas previstas ante la preocupación manifestada por el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos por el aumento de los problemas de salud mental derivados del empeoramiento de las condiciones de trabajo, la precariedad, la sobrecarga laboral y el exceso de horas de trabajo, así como por el impacto negativo de esta situación en el bienestar de los profesionales y en la calidad de la atención que reciben los pacientes..... 49
- 181/000696** Pregunta formulada por los Diputados Rafael Benigno Belmonte Gómez (GP) y Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), sobre medidas previstas para corregir el agravio que supone que los profesionales sanitarios mantengan las pagas extra recortadas y para materializar la recuperación total de la propia paga, como considera la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y el Sindicato de Enfermería Satse 50

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

- 181/000704** Pregunta formulada por el Diputado Pedro Navarro López (GP), sobre pasos dados por el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 161/000976, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades en la sesión celebrada el día 20/06/2024 50

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- 184/016235** Autor: Micó Micó, Àgueda
Información que puede hacer pública el Ministerio del Interior sobre la representación policial en 57 países..... 50
- 184/016236** Autor: Micó Micó, Àgueda
Plazos previstos para que el reglamento mencionado en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, pueda estar concluido y operativo 51

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 6

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

ERREJÓN GALVÁN, Íñigo 24-10-2024

Alta:

RECAS MARTÍN, Alda 29-10-2024

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Madrid:

RECAS MARTÍN, Alda SUMAR

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: RECAS MARTÍN, Alda.

Circunscripción: Madrid.

Número: 393.

Fecha: 29 de octubre de 2024.

Formación electoral: SUMAR.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000010

*Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR
(061/000007)*

Titular:

Baja:

ERREJÓN GALVÁN, Íñigo 24-10-2024

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 7

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000010

*Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR
(031/000008)*

Portavoz:

Baja:

ERREJÓN GALVÁN, Íñigo 24-10-2024

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010

*Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR
(010/000008)*

Número de miembros al 29 de octubre de 2024: 27.

Baja:

ERREJÓN GALVÁN, Íñigo 24-10-2024

Alta:

RECAS MARTÍN, Alda 29-10-2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

161/001405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la priorización de la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Vigo y Porto, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

En el marco de la denominada cumbre ibérica que se está celebrando en Faro, se ha constatado, a través de declaraciones públicas realizadas ayer por el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, que el ejecutivo central prioriza la conexión por tren de alta velocidad entre las ciudades de Lisboa y Madrid (con 200 kilómetros pendientes) con el compromiso expreso de que esté operativa no año 2030, frente a conexión entre Porto y Vigo (en la que solo resta por completar 25 kilómetros entre Vigo y Valença), que se situaría en el año 2032. Esa afirmación, contrasta con la prioridad que, por parte del gobierno luso se le da y quiere seguir dando a la conexión Vigo-Porto, tal y como manifestó de manera rotunda el Primer Ministro de Portugal, Luís Montenegro, afirmando que la pretensión de su gobierno es agilizar los plazos y calendario inicialmente previstos.

Contrasta, en este sentido, la apuesta decidida que el Gobierno portugués está haciendo en favor de este proyecto con la notable falta de avances no Estado español desde el año 2007, por causa da falta de compromiso efectivo dos sucesivos gobiernos centrales.

En la actualidad, la Saída Sur, una conexión estratégica que permitiría reforzar la eurorregión Galiza-Norte de Portugal y convertir a Vigo en un nodo ferroviario de primera magnitud, continúa pendiente de un nuevo estudio informativo, después de la caducidad dos anteriores y la Comisión Europea ha retrasado recientemente su puesta en marcha al año 2040. Sin embargo, el Gobierno español comprometió expresamente en el acuerdo de investidura suscrito con el BNG, que la conexión de alta velocidad entre Vigo y Porto estaría en servicio en el horizonte del año 2030.

Las manifestaciones realizadas por el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, en la cumbre hispano-lusa, trasladando de manera expresa que la prioridad de su ejecutivo es la conexión directa entre Lisboa y Madrid (con 8 veces más trazado pendiente de ejecución que Vigo-Porto) para el año 2030 y, por lo tanto, postergando la puesta en marcha de la Saída Sur de Vigo y el resto de la conexión ferroviaria hasta la frontera portuguesa, ponen en riesgo el cumplimiento del compromiso asumido como condición para su investidura. Aliás, contrastan con la voluntad del Gobierno portugués de seguir priorizando la conexión Vigo-Porto defendiendo, incluso, la agilización de los plazos inicialmente previstos.

Galiza ha padecido históricamente una permanente desatención das sus necesidades en materia ferroviaria lo que ha supuesto un lastre para o su desarrollo. Resulta, por lo tanto, injustificable que el Gobierno español pretenda volver a priorizar Madrid —como exigía la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso—, a pesar de contar ya con una amplísima conexión ferroviaria de alta velocidad, sobre los avances en la vertebración del Eje Atlántico y la conexión entre Galiza y Portugal. Una decisión que solo puede estar motivada por la aplicación de una visión centralista que coloca a Galiza en un papel periférico y subordinado, que no puede ser tolerado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 9

Por todo lo expuesto anteriormente, el BNG presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a priorizar y agilizar, como defiende el Gobierno de Portugal, la puesta en marcha de la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Vigo y Porto, la denominada Saída Sur, sin postergarla en favor de ninguna otra conexión e incorporando en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año y siguientes ejercicios la dotación económica necesaria para efectivizarla en el horizonte del año 2030.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso de los Diputados

O Grupo Parlamentar Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte Proposición non de Lei relativa á priorización da conexión ferroviaria de alta velocidade entre Vigo e Porto para o seu debate na Comisión de Transportes e Mobilidade Sustentábel.

Exposición de motivos

No marco da denominada cimeira ibérica que se está a celebrar en Faro, constatouse a través de declaracións públicas realizadas onte polo presidente do Goberno español, Pedro Sánchez, que o executivo central prioriza a conexión por tren de alta velocidade entre as cidades de Lisboa e Madrid (con 200 quilómetros pendentes) co compromiso expreso de que estea operativa no ano 2030, fronte a conexión entre Porto e Vigo (na que só resta por completar 25 quilómetros entre Vigo e Valençã), que se situaría no ano 2032. Esa afirmación, contrasta coa prioridade que, por parte do goberno luso se lle dá e quere seguir dando á conexión Vigo-Porto, tal e como manifestou de maneira rotunda o primeiro ministro de Portugal, Luís Montenegro, afirmando que a pretensión do seu goberno é axilizar os prazos e calendario inicialmente previstos.

Contrasta, neste sentido, a aposta decidida que o goberno portugués está a facer en favor deste proxecto coa notábel falla de avances no Estado español desde o ano 2007, por causa da falla de compromiso efectivo dos sucesivos gobernos centrais.

Na actualidade, a Saída Sur, unha conexión estratéxica que permitiría reforzar a eurorrexió Galiza-Norte de Portugal e converter a Vigo nun nodo ferroviario de primeira magnitude, continúa pendente dun novo estudo informativo, após a caducidade dos anteriores e a Comisión Europea retrasou recentemente a súa posta en marcha ao ano 2040. No en tanto, o Goberno español comprometeu expresamente no acordo de investidura suscrito co BNG, que a conexión de alta velocidade entre Vigo e Porto estaría en servizo na contorna do ano 2030.

As manifestacións realizadas polo presidente do Goberno español, Pedro Sánchez, na cimeira hispano-lusa, trasladando de maneira expresa que a prioridade do seu executivo é a conexión directa entre Lisboa e Madrid (con 8 veces máis trazado pendente de execución que Vigo-Porto) para o ano 2030 e, polo tanto, postergando a posta en marcha da Saída Sur de Vigo e o resto da conexión ferroviaria até a fronteira portuguesa, poñen en risco o cumprimento do compromiso asumido como condición para a súa investidura. Aliás, contrastan coa vontade do goberno portugués de seguir a priorizar a conexión Vigo-Porto defendendo, mesmo, a axilización dos prazos inicialmente previstos.

A Galiza ten padecido historicamente unha permanente desatención das súas necesidades en materia ferroviaria o que ten suposto un lastre para o seu desenvolvemento.

Resulta, polo tanto, inustificábel que o Goberno español pretenda volver priorizar Madrid —como esixía a presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso—, a pesar de contar xa cunha amplísima conexión ferroviaria de alta velocidade, sobre os avances na vertebración do Eixo Atlántico e a conexión entre Galiza e Portugal. Unha decisión que só pode estar motivada pola aplicación dunha visión centralista que coloca a Galiza nun papel periférico e subordinado, que non pode ser tolerado.

Por todo o exposto anteriormente, o BNG presenta a seguinte

Proposición non de Lei

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno do Estado a priorizar e axilizar, como defende o goberno de Portugal, a posta en marcha da conexión ferroviaria de alta velocidade entre Vigo e Porto, a denominada Saída Sur, sen postergala en favor de ningunha outra conexión e incorporando nos Orzamentos Xerais do Estado do vindeiro ano e seguintes exercicios a dotación económica necesaria para efectivizala no horizonte do ano 2030.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de outubro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz do Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

161/001401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a apoyar la candidatura de Euskadi como sede Mundial M20 de Rugby en 2025, para su debate en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Exposición de motivos

El Mundial M20 de Rugby XV masculino es una competición internacional anual organizada por World Rugby que reúne a las doce mejores selecciones del mundo menores de 20 años, en un torneo que acapara la atención mundial durante casi un mes.

World Rugby trabaja sobre 5 valores básicos en la promoción del Rugby y el deporte, valores son necesarios para poder convivir y aportar a la sociedad: integridad, pasión, solidaridad, disciplina y respeto. Las licencias de rugby de un evento de este tipo a nivel nacional se incrementan en un 10% tras la repercusión y vivencia del Rugby en el país.

Se trata de la tercera competición más importante, tras el Mundial absoluto masculino y el femenino, de un deporte que cuenta con más de 500 millones de aficionados en el mundo y 8 millones de jugadores dentro de 132 federaciones nacionales.

Desde su inicio, el torneo ha ganado en prestigio y se ha convertido en un evento clave en el calendario internacional del rugby, así como un importante escaparate para el país organizador. La organización de una competición de estas características no solo impulsa el turismo, sino que también genera ingresos para diversas industrias locales, además de diversificar y enriquecer el mapa deportivo de España.

Por todo ello, la celebración de este Mundial en el País Vasco en julio de 2025 supondría una oportunidad para la celebración de una competición de éxito, mostrando en la misma los valores de este deporte y convirtiendo a Euskadi en un destino clave para eventos deportivos nacionales e internacionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 11

El pasado mayo de 2024, la Federación Nacional de Rugby presentaba en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía el libro Cien años de Rugby, una obra para recuperar y honrar la memoria del oval nacional y de los pioneros que sembraron el germen de este deporte en España, cuya práctica se incrementa año a año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar a la Federación Nacional de Rugby y a la candidatura de Euskadi como sede Mundial M20 de Rugby en 2025, para la difusión de la práctica de este deporte y sus valores.
2. Aprobar, a tal efecto y si la candidatura es elegida, la declaración del evento como acontecimiento excepcional de interés público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Javier Merino Martínez, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Borja Sémper Pascual, Beatriz Álvarez Fanjul, Carmelo Barrio Baroja, Antonio Román Jasanada, Ana Martínez Labella, Óscar Ramajo Prada y Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria y Turismo

161/001400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso urgente y ejecución de la segunda fase de intervención y renovación del Parador de Turismo de León-Hostal San Marcos, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

León es una de las principales provincias receptoras de turistas y pernoctaciones en la Comunidad de Castilla y León. Según datos procedentes del INE, el año 2023 fue un año récord, los hoteles de la provincia cerraron con el mejor dato de viajeros de toda la serie histórica, que comienza en 1999, con un total de 879.156 viajeros en los alojamientos hoteleros; y con el mayor número de pernoctaciones desde 2007, con un total de 1.392.089 durante el pasado año, lo que supone un aumento del 5,4% en comparación con el 1.320.448 de pernoctaciones del año 2022.

Una coyuntura turística positiva que continúa en este año 2024, como reflejan los últimos datos oficiales disponibles correspondientes al mes de agosto de 2024. En dicho mes, más de 128.390 personas visitaron León y se registraron 201.379 pernoctaciones, situándose la provincia leonesa a la cabeza de las subidas en cuatro provincias de Castilla y León, seguida de Segovia, Valladolid y Soria respectivamente. En lo que respecta al número de viajeros efectivamente, solo crecieron durante el octavo mes del año en dos provincias, León una de ellas con un 6,76% más y los 128.390 citados y Segovia, con un 8,75% más y 64.003 visitantes.

Es preciso subrayar que dentro de la provincia de León el destino más visitado es indudablemente su capital. La ciudad de León reúne un conjunto de atributos que la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 12

convierten en un destino atractivo, único y singular: cultura, patrimonio, enogastronomía, etc.; un destino, que además ha apostado por la calidad, ya que son las modalidades hoteleras de categoría media y alta las que mejor han evolucionado en su comportamiento.

En efecto, el interés turístico de la ciudad de León viene refrendado en el Monitor de competitividad turística de los destinos urbanos españoles «UrbanTur 2022», publicado en marzo de 2023 por Exceltur, donde la capital leonesa figura como uno de los veintidós destinos urbanos más atractivos en España. Este ranking sitúa a León en el puesto 22 en posicionamiento competitivo, con una variación mínima (+0,3) desde el año 2016, con una especialización turística (% de empleo turístico sobre el total) del 9,4% y un volumen de empleo turístico que alcanza los 5.988 puestos.

El barómetro de la rentabilidad de los destinos turísticos españoles publicado por Exceltur para el periodo acumulado entre enero-diciembre del año 2023 muestra como los destinos urbanos de interior mostraron un comportamiento generalmente positivo en relación con su RevPAR (ingresos por habitación disponible), una tendencia que registra León con un RevPAR de +2,7% y una ocupación de +3,4%.

Estos informes muestran que León tiene potencial, pero que es necesario seguir sumando y ahondando en esfuerzos para que el turismo sea un vector de crecimiento y que la ciudad se beneficie en mayor medida de su impacto socioeconómico.

En esta dirección, resultaría imprescindible implementar más medidas efectivas que permitan a León posicionarse como destino destacado dentro del país, crear y desarrollar nuevos productos y servicios turísticos enfocados a los segmentos de mercado interesados por las modalidades turísticas en las que León destaca, como son el turismo cultural, idiomático, enogastronómico, o congresual.

En esta apuesta por el impulso y el desarrollo turístico de León, siempre ha tenido un papel destacado el Parador de León ubicado, como destaca la propia web de la cadena hotelera pública Paradores de Turismo de España, en el histórico Hostal San Marcos «antiguo emblema de la influyente Orden de Santiago y uno de los monumentos más representativos del Renacimiento español». El Parador se dividía en dos espacios diferenciados: el edificio histórico y el edificio «moderno», de los años 70, anexo al conjunto.

El edificio histórico que «acoge desde 1986 el Parador de León, un museo viviente de historia y modernidad» fue objeto de una primera fase de reforma en un estilo vanguardista, y desde su reapertura en diciembre de 2020 retomó su función de motor del desarrollo turístico de la ciudad de León.

Tras la ejecución de esta primera fase de reforma integral del edificio histórico, la sociedad mercantil estatal Paradores contemplaba una segunda fase con la construcción de un edificio de nueva planta en la parte posterior del mismo, que sustituiría al edificio de los años 70 derribado durante la primera fase de reforma. El nuevo edificio dotaría al actual Hostal San Marcos de mayor capacidad hotelera, en la actualidad cuenta tan sólo con cincuenta y una habitaciones, así como de espacios y equipamientos específicos que permitirían la oferta de nuevos productos complementarios al alojamiento, como nuevas salas para eventos y turismo de congresos, así como instalaciones para turismo de bienestar y salud.

Así, con esta nueva fase, el Parador de Turismo de León se iba a convertir en uno de los mejores productos de la red de Paradores al ofrecer servicios adaptados a las nuevas demandas del mercado turístico, reforzando los estándares de calidad de la marca Paradores.

Por última vez, mediante el anuncio público de la ex Ministra Reyes Maroto durante una visita a León en marzo de 2023, acompañada del entonces ex Presidente de la cadena hotelera, Pedro Saura, se comprometió que a lo largo de ese mismo año se llevaría a cabo la elaboración del proyecto de la segunda fase por parte de Turespaña. Lo cierto es que, desgraciadamente a día de hoy este proyecto continúa acumulando retrasos y demoras significativos desde los tiempos de las promesas fallidas del Gobierno del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el año 2008 y la rehabilitación y reforma integral del Hostal San Marcos continúa sin convertirse en realidad.

Por todo ello, dada la pasividad e incumplimientos múltiples por parte de Gobiernos socialistas para con la provincia de León, y con la finalidad irrenunciable de ver por fin materializada esta inversión tan reivindicada por la sociedad leonesa en su conjunto a lo largo del tiempo para el impulso de la ciudad de León, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Elaboración, redacción y terminación inmediata del proyecto de ejecución de la segunda fase de intervención del Parador de Turismo de León-Hostal San Marcos, respetando la capacidad alojativa prevista para este establecimiento en el proyecto básico, y su posterior remisión correspondiente a la Comisión Territorial de Patrimonio de León.

2. Desbloquear de manera inmediata la ejecución de esta inversión pendiente en el Parador de León, habida cuenta del enorme retraso acumulado en detrimento de los intereses de la capital de la provincia de León.

3. Proceder a la mayor brevedad posible a la licitación de las obras de esta segunda fase de intervención en el Parador de Turismo de León-Hostal San Marcos como futura infraestructura clave para el desarrollo y crecimiento turístico sostenido de León en el ámbito del turismo de negocios (segmento MICE), así como en el de bienestar y salud (turismo wellness), y acelerando en todo caso al máximo los plazos en las actuaciones a desarrollar.

4. Comprometer el máximo grado de implicación por parte del actual Ministerio de Industria y Turismo, incluyendo al Organismo Instituto de Turismo de España y la entidad Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., a fin de hacer realidad cuanto antes este proyecto integral icónico para la provincia de León, y que supondría ahora una ampliación significativa del número de habitaciones en el inmueble, salones polivalentes, un auditorio, zona de spa y piscinas, entre otras instalaciones, complementando así la restauración de la edificación histórica ya llevada a cabo.

5. Impulsar y planificar desde Turespaña acciones de promoción que permitan reforzar el posicionamiento y la notoriedad de la marca León como destino turístico, poniendo en valor al Parador de León-Hostal San Marcos como motor dinamizador de la actividad turística en León y parte de la oferta interior de calidad de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Silvia Franco González, Ester Muñoz de la Iglesia y Mirian Guardiola Salmerón**, Diputadas.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Navantia, para su debate en la Comisión de Industria.

Exposición de motivos

Navantia es una empresa pública de referencia en la construcción naval. Representa un pilar fundamental en la economía y la industria de nuestro país, con un impacto especialmente alto en el empleo y en el bienestar social de las regiones donde se ubican sus astilleros: Cádiz, Cartagena y Ferrol.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 14

En un mercado global cada vez más competitivo, y que se enfrenta a retos como la descarbonización y el cambio climático, la desestabilización de la paz global y sus consecuencias comerciales y geopolíticas, o la penetración ultra rápida de las nuevas tecnologías en los procesos de producción —y por tanto en los esquemas tradicionales de empleo—, modernizar y diversificar mercado, productos y procesos es clave para el crecimiento y la sostenibilidad de una empresa como Navantia.

Ante esos desafíos, es fundamental que Navantia apruebe y ponga en marcha lo antes posible un Plan Estratégico plurianual actualizado y adaptado a las actuales demandas del mercado. En el diseño del mismo, del que dependerá en gran medida el futuro de la empresa, debe incorporarse de forma activa la participación de la plantilla, que debería poder realizar aportaciones en condiciones democráticas y transparentes. Éstas deberían ser objeto de debate constructivo y no un simple intercambio de información.

En ese sentido, este Plan Estratégico debería tener en cuenta la crisis climática actual, que nos impone la urgente necesidad de transitar hacia procesos de producción más sostenibles, tanto en los servicios y productos ofertados como en los propios sistemas de funcionamiento interno de la empresa. Navantia, como empresa pública, debe situarse a la vanguardia de esta reindustrialización verde, adoptando prácticas que minimicen su huella de carbono y fomenten la economía circular. Es fundamental que Navantia invierta en tecnologías limpias y en la investigación y desarrollo de energías renovables aplicadas a la construcción naval. Esta estrategia no solo ayudará a reducir el impacto ambiental, sino que también posicionará a la compañía como líder en innovación sostenible, haciendo de modelo tractor para el sector privado y para toda la industria auxiliar que pivota en torno a ella.

También son necesarias otras inversiones, como la modernización de las grúas y otros equipos que incorporen nuevas tecnologías, o la construcción de nuevos diques entre otros. Para ello, es fundamental que haya una apuesta decidida por capitalizar la sociedad, inyectando vía presupuestaria las cantidades suficientes para la puesta al día de sus infraestructuras y apostando por participar en licitaciones internacionales o captar clientes que generen beneficios más altos. Otra cuestión importante, en términos de reducción de costes y mejora de los números de la compañía, podría ser la rebaja en la medida de lo posible la subcontratación de personal, integrando en su plantilla más mano de obra y personal de oficios teniendo en cuenta las buenas expectativas de carga de trabajo que se vislumbran para un futuro a corto y medio plazo.

Y es que, en tanto empresa pública, Navantia debe ser un ejemplo de buenas prácticas para el sector privado. Es crucial impulsar una gestión transparente, ética y socialmente responsable de toda su actividad. Por ejemplo, en materia de igualdad de género, incorporando políticas de igualdad, inclusión y diversidad y dando más oportunidades a las mujeres para feminizar un sector que se encuentra altamente masculinizado.

Esa apuesta por ser un ejemplo en materia de oportunidades para las mujeres debería hacerse extensible a la política global de empleo de la compañía. Navantia tiene la responsabilidad de proporcionar trabajo digno, estable y de calidad a toda su plantilla. En un contexto general de precarización laboral, es fundamental que una empresa pública garantice condiciones laborales justas, con salarios adecuados, contratos estables que reduzcan la temporalidad y derechos laborales protegidos, tanto a sus trabajadores de plantilla como, en la medida de sus posibilidades, a los de su industria auxiliar. Este fortalecimiento de Navantia como generador de empleo de calidad tendrá sin duda un efecto positivo en los territorios donde opera, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo económico local. Y todo ello debe pasar por la firma de un convenio colectivo que, a la mayor brevedad y negociado con la mayor transparencia posible, garantice toda esa batería de derechos para su personal.

Además, se deben impulsar programas de formación continua para sus trabajadores y trabajadoras, adaptándolos a las nuevas tecnologías y demandas del mercado, asegurando así su empleabilidad a largo plazo.

Por último, es importante señalar que, debido a la alta demanda existente en el mercado actual, debería impulsarse principalmente la fabricación y reparación de buques civiles, como ferries, cruceros con bajas emisiones y embarcaciones para el transporte de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 15

mercancías y materias primas. Ello representa una oportunidad para ampliar su mercado en un momento de alta demanda, y aprovechar el potencial de algunos astilleros infrautilizados, lo cual permitiría al mismo tiempo reducir la dependencia de los contratos militares con Estados que no cumplen con el derecho internacional y que vulneran los derechos humanos, cumpliendo así con las obligaciones en materia de diligencia debida que fija la Directiva europea 2024/1760.

En definitiva, Navantia debe aportar por la sostenibilidad, la innovación y el empleo de alta calidad en la medida en la que éstas constituyen ventajas competitivas y no costes, demostrando que es posible combinar rentabilidad y responsabilidad social.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar en Navantia, en tanto empresa pública, las siguientes actuaciones:

— La aprobación, a la mayor brevedad, de un Plan Estratégico que modernice la actividad de la compañía, que tenga en cuenta la crisis climática a la hora de definir su modelo de negocio y que incorpore en su elaboración al personal, estableciendo procedimientos democráticos de participación en el diseño de aquel.

— Este Plan Estratégico debe ser compatible con la creación de empleo de calidad en todos sus centros de trabajo, con la reducción de la temporalidad, con la garantía de ofrecer salarios justos y con el objetivo de constituir un pilar fundamental de la economía y del desarrollo social donde se ubican sus astilleros, trabajando para aumentar la carga de trabajo y el número de mujeres empleadas, reduciendo así la masculinización de sus plantillas.

— Agilizar la negociación de su convenio colectivo y de aquellos sectoriales que estén pendientes de renovación, incluyendo en ellos medidas necesarias para garantizar la estabilidad en el empleo y el poder adquisitivo del personal. Dicha negociación debe realizarse en términos de máxima transparencia, debiendo la empresa facilitar a los trabajadores la mayor cantidad de información posible para poder negociar de manera justa y democrática. Los nuevos acuerdos deben dotar de transparencia y objetividad a los llamamientos del personal fijo discontinuo, y establecer sistemas para controlar el uso de las horas extras conforme a la legalidad, como por ejemplo mediante el establecimiento de turnos inteligentes para control de horas que discriminen en función del convenio de aplicación y la elaboración de nóminas automatizadas.

— Invertir decididamente en la modernización de la compañía, llevando a cabo las actuaciones financieras necesarias para garantizar su solvencia, renovando sus infraestructuras y equipos, y diseñando correctamente los objetivos comerciales para generar el mayor beneficio económico, social y ambiental posible.

— Apostar comercialmente por la construcción y reparación de buques de tipo civil, por la sostenibilidad en los productos y procesos de construcción. También por que la línea de negocio de SeaEnergies conlleve una carga de trabajo estable y duradera en los astilleros que reciban los encargos, permitiendo simultanearla con la actividad naval.

— Reforzar las garantías en las relaciones comerciales de Navantia con su industria auxiliar, vigilando el cumplimiento de las cláusulas de cumplimiento normativo incluidas en los pliegos de condiciones, que establecen obligaciones en materia de derechos laborales de las plantillas subcontratadas, imponiendo las sanciones pertinentes a aquellas que incumplan la normativa sociolaboral, los compromisos laborales con sus trabajadores y los convenios colectivos que resulten de aplicación.

— Mantener un ciclo permanente de formación del personal, tanto de la casa como de las empresas auxiliares, minimizando los tiempos de desempleo y de consumo de días de prestación de desempleo.

— Establecer mecanismos de colaboración con el Ministerio de educación y las administraciones educativas competentes para fomentar la Formación Profesional Dual,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 16

de manera que se permita responder a las futuras necesidades de contratación de personal debidamente formado, con el objetivo de impulsar el empleo local y así evitar la pérdida de talento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Esther Gil de Reboleño Lastortres, Alberto Ibáñez Mezquita y Manuel Lago Peñas**, Diputados.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

161/001407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Oskar Matute García de Jalón, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al amparo del vigente reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento a la labor y trayectoria del Museo de la Minería de Gallarta (Abanto y Zierbena) y la cesión de uso de suelos públicos de SEPIDES en dicha localidad, reforzando así su viabilidad y desarrollo presente y futuro, para su inclusión en la Comisión de Industria, Comercio o Turismo.

Exposición de motivos

En 1986, la incansable labor de un grupo de exmineros y vecinos de Gallarta, entidad de población situada en Abanto y Zierbena, Bizkaia, logro que su esfuerzo por recuperar el legado minero de la zona alcanzara el reconocimiento de museo. De ese modo nacía oficialmente el Museo de la Minería del País Vasco. Su tarea, desde ese día, no ha sido otra que la recuperar todo el patrimonio minero disperso y abandonado por la zona para ofrecer a la ciudadanía una exposición, de carácter permanente, que en muchos de sus elementos bien pudiera calificarse como una de las más importantes del estado español, sino la más.

Ese incesante trabajo voluntario y sin ánimo de lucro no ha parado de crecer año a año, dando lugar a una cuidada exposición, unas instalaciones remozadas y dignas y una ampliación temática de la propia esencia del museo siempre ligada esta al pasado minero de la zona.

No en vano, han sido diferentes instituciones quienes han contribuido a lo largo de estos años con diferentes ayudas a la consolidación del proyecto de museo minero. Así tanto el Ayuntamiento de Abanto-Zierbena, como la Diputación Foral de Bizkaia, Gobierno Vasco e incluso el Gobierno de España han aportado recursos en diferentes formas y momentos.

Sin el arraigo popular en la zona de esta iniciativa y sin dicho soporte institucional coyuntural hubiera sido difícil sostener un proyecto sin ánimo de lucro que no tiene más pretensión, pero tampoco menos, que la de ser un fiel transmisor de la historia a las generaciones presentes y venideras de lo que fue dicho lugar desde hace más de un siglo y durante muchas décadas.

Pero un legado histórico de tanta importancia en la Zona Minera de Bizkaia como este necesita avanzar y hacerlo buscando la excelencia y la mejora continua en la experiencia que ofrece a sus visitantes y al patrimonio histórico de todo un pueblo.

Por todo ello, y a través de esta Proposición no de Ley, no se busca ni pretende otra cosa que afianzar su desarrollo cultural a través de una serie de actuaciones conformes a derecho y con la única finalidad de mejorar su oferta museística y cultural.

Así, se considera del todo necesario atender el requerimiento para que el antiguo edificio de las cuadras y talleres de la histórica mina Bizkaina Peñusco Mendiola pase a formar parte del conjunto que integra el Museo de la Minería de Gallarta. Dicho edificio, en la actualidad se encuentra integrado en terrenos que SEPIDES (organismo integrado en el grupo SEPI) tiene en propiedad. Por tanto, se necesita de una acción generosa de dicho organismo para que la pretensión aquí trasladada pueda materializarse.

Dicho requerimiento viene avalado por la opinión favorable del Ayuntamiento de Abanto Zierbena, quien en la conclusión del Expediente 2023-470 señala: «se estima la necesidad de la inclusión del edificio en el catálogo del PGOU de Abanto Zierbena como bien de protección básica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 17

De manera análoga, y en aras a su mejor conservación y restauración se expresa el Servicio de Patrimonio Cultural de la Diputación Foral de Bizkaia quien en su Expediente n.º 090/2021 señala al respecto lo siguiente: «No obstante, este Servicio de Patrimonio Cultural entiende que, dada la indudable adscripción del edificio al conjunto minero, es un elemento que debiera formar parte del Museo de la Minería. Por ello, sería aconsejable su restauración y puesta en valor.»

Al amparo de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de EH Bildu presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconocer la labor altruista que la Fundación Museo de la Minería del País Vasco viene realizando desde hace décadas en Gallarta, Abanto Zierbena.

— Iniciar el procedimiento para que SEPIDES facilite los terrenos en los que se encuentra enclavada la antigua cuadra-taller de Peñusco Mendiola en cesión de uso por 30 años a la Fundación Museo de la Minería del País Vasco. Dicha cesión, además del edificio citado y en estado ruinoso ha de incluir una parcela de 2000 metros cuadrados extendiéndose esta desde la carretera anexa hasta conectar con la parcela propiedad del Ayuntamiento de Abanto-Zierbena ubicada junto al cementerio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Oskar Matute García de Jalón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria.

161/001409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida, en sus condiciones respectivas de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a establecer un sistema único de clasificación para los hoteles en España, para su discusión en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

Actualmente, no existe en España un sistema nacional unificado de clasificación para los hoteles, lo cual se debe a la falta de homogeneidad entre las normativas de las distintas Administraciones territoriales. Cada legislación autonómica establece una serie de requisitos técnicos generales para clasificar los establecimientos, cuya máxima calificación es de cinco estrellas. Esta situación sugiere que España no es un único destino turístico, sino 17 destinos turísticos que compiten entre sí. Este hecho es particularmente preocupante dado que España fue en 2023 «el primer destino en intención de viaje de los mercados de Alemania, Reino Unido, Francia, Italia o Países Bajos»¹, recibiendo en dicho año a 85,1 millones de turistas internacionales².

¹ <https://www.tourspain.es/es/notas-prensa-turismo/indicadores-turisticos-informe-tendencias-verano-2023/>

² <https://www.mintur.gob.es/es-es/GabinetePrensa/NotasPrensa/2024/Paginas/datos-llegada-turistas-gasto-2023-record.aspx#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20turistas%20internacionales%20que%20visitaron%20Espa%C3%B1a,2019%2C%20hasta%20ahora%20el%20a%C3%B1o%20de%20referencia%20prepandemia.>

Ver también <https://www.fineandcountry.es/insights/blog/which-country-has-more-of-the-worlds-50-best-restaurants-than-any-other-2-2#:~:text=En%20un%20giro%20hist%C3%B3rico%20de,a%20Francia%20por%20primera%20vez.>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 18

Este sistema fragmentado afecta a más de 14.000 establecimientos, que ofrecen un total de 1.533.020 plazas hoteleras³. Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística, la estancia media de las pernoctaciones en España se situaba en 3,21 días en junio de 2024, con una tarifa media por habitación ocupada de 122,1 euros⁴.

La primera clasificación hotelera española surgió con la Orden de 19 de julio de 1968 por la que se dictan normas sobre clasificación de los establecimientos hoteleros, la cual establecía un sistema basado en criterios arquitectónicos y de servicios ofrecidos, clasificando los establecimientos de una a cinco estrellas. Bajo esta normativa, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas era el órgano encargado de conceder la autorización de apertura y de otorgar la categoría.

Tras la entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, las Administraciones territoriales asumieron la competencia en materia de ordenación del turismo en sus respectivos Estatutos de autonomía, de conformidad con el artículo 148.1.18.^a de la Constitución. Ello ha resultado en la aplicación de criterios de clasificación diversos para la ordenación de los establecimientos hoteleros y en la consiguiente desigualdad entre regiones. La existencia de 17 sistemas de calificación hotelera distintos ha generado, a lo largo de las últimas décadas, un alto nivel de desconcierto en el sector turístico. Esto ha impedido la correcta adaptación de la oferta hotelera a la demanda, afectando tanto a la competitividad del sector como las expectativas de los usuarios respecto a la calidad de los hoteles.

Esta situación genera ineficiencia en el sector turístico español. La principal demanda del sector se centra en la necesidad de aprobar un sistema nacional único de clasificación para los hoteles, que establezca criterios objetivos y permita competir en igualdad de condiciones. Adicionalmente, el actual sistema de calificación hotelera en España, basado en elementos estructurales de los establecimientos, ha quedado obsoleto, al dejar de lado otros aspectos importantes como la calidad del servicio.

Por ello, una parte significativa de la industria hotelera española reclama al Gobierno una unificación de criterios objetivos que evalúen las capacidades y elementos que constituyen la oferta hotelera en España. Esta reforma permitiría superar la fragmentación autonómica y posicionaría a España como líder en el sistema de clasificación hotelera en Europa, adaptando los establecimientos a la realidad del turismo y expandiendo la red de hoteles de categoría superior.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la armonización estatal del sistema de clasificación hotelera en España, con el objetivo de que no existan diferencias en la clasificación hotelera entre administraciones territoriales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro y José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoces del Grupo Parlamentario VOX.

³ <https://es.statista.com/estadisticas/508811/establecimientos-hoteleros-plazas-disponibles-en-espana/>.

⁴ https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177015&menu=ultiDatos&idp=1254735576863.

<https://elperiodicodelturismo.com/economia/3180-coyuntura-turistica-hoteler-a-eoh-iph-irsh-junio-2024-datos-provisionales>.

Comisión de Derechos Sociales y Consumo

161/001404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para mejorar la protección de los consumidores frente a la proliferación de patrones comerciales engañosos en las interfaces de usuario, para su debate en la Comisión de Derechos Sociales y Consumo.

Exposición de motivos

El término inglés «dark patterns», traducido al castellano como «patrones oscuros» o «patrones engañosos», es un término general que engloba una serie de prácticas que se encuentran en las interfaces de usuario y que llevan a los consumidores a tomar decisiones contrarias a sus intereses.

Los patrones comerciales oscuros son prácticas comerciales que dirigen, engañan, coaccionan o manipulan a los consumidores para que tomen decisiones que a menudo les causan perjuicios directos o indirectos difíciles de evaluar. Su objetivo es lograr que los consumidores compren, compren más o sigan comprando un bien o servicio que de otro modo no comprarían o comprarían en menor cantidad; que gasten más dinero o renuncien a más datos personales de los deseados, con el objetivo de aumentar los ingresos comerciales.

Los patrones oscuros que se encuentran con mayor frecuencia en sitios web y aplicaciones de comercio electrónico se dirigen a crear una falsa sensación de urgencia a través de temporizadores de cuenta regresiva engañosos o mensajes de escasez de existencias; notificaciones potencialmente engañosas de las actividades o testimonios de otros consumidores (prueba social); acciones forzadas que obligan al consumidor a hacer algo para acceder a una funcionalidad específica; ocultar, disfrazar o retrasar información relevante para el consumidor, particularmente en lo referido al precio (precios por goteo); desviar la atención hacia productos más caros; hacer sentir mal al consumidor, haciéndole ver que está desaprovechando una oportunidad al no adquirir el producto o servicio, etc.

A menudo los consumidores no son conscientes del perjuicio que les ocasionan los patrones oscuros en el comercio electrónico y de su mayor vulnerabilidad frente a la compra en comercio tradicional. Además, en el mundo digital las empresas pueden recopilar con mayor facilidad datos sobre cómo interactúan los consumidores con sus dispositivos y optimizar sus prácticas comerciales mediante el empleo de inteligencia artificial, con escasa participación humana, sin una supervisión adecuada y, por tanto, potencialmente más perjudicial.

En el estudio de la Comisión Europea «Behavioural study on unfair commercial practices in the digital environment: dark patterns and manipulative personalisation: final report» (2022) se confirmó que el consumidor puede ser especialmente vulnerable a este tipo de prácticas debido a factores estructurales, como la edad o nivel de formación, pero que, incluso un consumidor medio, con buen nivel formativo, está muy influenciado en su toma de decisiones por este tipo de prácticas. Por ello resulta preocupante la falta de conciencia y conocimiento de los consumidores con respecto a este tipo de estrategias engañosas o su aceptación como inherentes a su experiencia de compra online ya que son un obstáculo para favorecer su rechazo y denuncia, reducir de forma significativa su impacto en el entorno digital, mejorar la protección de sus derechos y crear un mercado en línea más justo y transparente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 20

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la información y formación de los usuarios sobre el uso patrones oscuros en comercio electrónico con objeto de evitar que sean normalizadas en su experiencia digital y promover su denuncia como prácticas desleales.
2. Concienciar a los usuarios en las buenas prácticas de navegación web y en la importancia de la protección de su privacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Carmen Andrés Añón y Noelia Cobo Pérez**, Diputadas.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «bebidas energéticas», para su debate en la Comisión de Derechos Sociales y Consumo.

Exposición de motivos

El Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) sobre los riesgos asociados al consumo de bebidas energéticas, aprobado el 17 de febrero de 2021, ha analizado el riesgo asociado al consumo de este tipo de bebidas, llegando a la conclusión de que no deben estar recomendadas en niños, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que debe mejorarse la información al consumidor, promoverse la moderación en su consumo y evitar conductas de riesgo, como su combinación con bebidas alcohólicas.

Según el citado informe, las bebidas energéticas, además de cafeína, suelen contener otros ingredientes como taurina, L-carnitina, glucuronolactona, guaraná, ginseng y vitaminas del grupo B, entre otros. Respecto al contenido de azúcar, suelen aportar hasta 11 g por 100 ml si bien existen presentaciones «sin azúcar». La cantidad más habitual de cafeína en estas bebidas suele ser de 80 mg/250 ml, es decir, 32 mg/100 ml si bien el rango de concentraciones oscila entre 15 y 55 mg/100 ml. Además, una formulación de bebida energética tipo (250 ml) suele contener 1000 mg de taurina (4000 mg/l), 600 mg de glucuronolactona (2400 mg/l), 18 mg de niacina (72 mg/l), 2 mg de vitamina B6 (8 mg/l), 0,001 mg de vitamina B12 (0,004 mg/l), 6 mg de ácido pantoténico (24 mg/l), 2 mg de tiamina (8 mg/l), 1,65 mg de riboflavina (5,40 mg/l) y 50 mg de inositol (200 mg/l) (EFSA, 2009) (VKM, 2019). Respecto a ingredientes a base de plantas como ginseng, guaraná y ginkgo existe escasa información sobre su contenido. La ingesta elevada y prolongada de algunas de estas sustancias, solas o en combinación, puede tener efectos adversos sobre la salud de las personas consumidoras.

Al contrario de lo que sucede en otros países como Alemania o Dinamarca, en España no existe una regulación específica de estas bebidas, lo que impide acotar tanto los ingredientes que pueden contener como su concentración máxima o combinaciones. Y ello pese a que, además de su relación con el sobrepeso y la obesidad, su ingesta regular se ha asociado a sobredosis de cafeína, hipertensión, pérdida de masa ósea y osteoporosis y otras enfermedades cardiovasculares; o con efectos secundarios como palpitaciones, insomnio, náuseas, vómitos y micción frecuente. En España los requisitos sanitarios exigibles a las bebidas energéticas están regulados por el Real Decreto 650/2011, de 9 de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria en materia de bebidas refrescantes que, aunque no define expresamente el concepto de bebida energética, quedarían incluidas en la categoría de «Otras bebidas refrescantes» en las que es posible incorporar cafeína, entre otras materias primas, con la única limitación de no contener alcohol en cantidad superior al 0,5% en volumen. En cambio, otros países como Alemania han incorporado a su marco jurídico una regulación que define las bebidas energéticas como bebidas que contienen cafeína y otras sustancias como taurina, glucoronolactona e inositol, fijando también un límite máximo para algunos de sus ingredientes.

En España, según la última Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), el 47,7% de los estudiantes de 14 a 18 años han tomado bebidas de este tipo en los últimos treinta días. En el grupo masculino, aunque entre los más jóvenes (14 años) ya se observa una prevalencia considerable de estas bebidas (46,1%), se observa un importante incremento entre los de 15 años (52,4%) y pasa a estabilizarse entre los de 16, 17 y 18 años, situándose cerca, aunque sin alcanzar el 60%. El 19,5% de los estudiantes de 14 a 18 años ha mezclado alcohol con bebidas energéticas en los últimos 30 días. Atendiendo al sexo, se observa que la prevalencia es similar entre los alumnos y las alumnas de 14 y 15 años, empezando a ser más habitual su consumo entre los chicos de 16 y 17 años, para atenuarse algo a los de 18 años debido al repunte que se produce en el consumo de las chicas de esa edad. Tanto en el grupo masculino como en el femenino, se observa, en general, un incremento en la prevalencia de consumo a medida que lo hace la edad, si bien, en los hombres se alcanza el máximo a los 17 años, mientras que en las chicas se incrementa hasta los 16-17 años donde se estabiliza, dándose un repunte final entre las de 18 años.

Tabla nº 32. Prevalencia de consumo de bebidas energéticas y de bebidas energéticas mezcladas con alcohol en los últimos 30 días, entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años, según sexo y edad (%). España, 2023.

	Total	Sexo		14		15		16		17		14-17		18	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Bebidas energéticas	47,7	54,4	40,7	46,1	39,4	52,4	39,9	58,1	41,4	57,2	41,0	54,0	40,5	59,8	44,2
Bebidas energéticas mezcladas con alcohol	19,5	20,8	18,2	12,0	12,7	16,6	17,0	24,1	20,0	26,8	20,6	20,4	17,8	26,0	23,4

H=Hombres, M=Mujeres

FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES).

Según el artículo Caffeinated energy drink consumption among adolescents and potential health consequences associated with their use: a significant public health Hazard, publicado en la revista Acta Biomédica, por Vincenzo de Sanctis y otros, existe evidencia científica de que el consumo de alcohol mezclado con bebidas energéticas conduce a estados subjetivos alterados, incluida una disminución de la intoxicación percibida, un aumento de la estimulación y un mayor deseo de beber / aumento del consumo de alcohol en comparación con el consumo de alcohol sin mezcla. El efecto de la cafeína sobre la intoxicación puede ser más pronunciado cuando los mezcladores se endulzan artificialmente, es decir, carecen de sacarosa, lo que reduce la tasa de vaciado gástrico del alcohol.

En el Proyecto de investigación dirigido por Mercé Correa: Impacto de la dosis de cafeína en las «bebidas energéticas» sobre las conductas implicadas en el abuso y adicción al alcohol: interacción de los sistemas de neuromodulación adenosinérgicos y dopaminérgicos, se sugiere de sus resultados que «las dosis altas de cafeína empeoran los efectos supresores del alcohol y en aquellos sujetos que ya de normal tienen altos niveles de consumo (...) y que la cafeína (a los niveles que contienen las bebidas energéticas) incrementa los riesgos potenciales en la adquisición de conductas que faciliten el abuso del alcohol y que pudieran derivar en adicción a esta sustancia.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 22

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, siguiendo las recomendaciones del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, insta al Gobierno a:

1. Regular las denominadas “bebidas energéticas” mediante una norma específica en la que se incluya su definición, se regulen sus ingredientes y su concentración máxima, en línea con lo que han hecho otros países europeos como Alemania.
2. Llevar a cabo programas de educación y comunicación con el objetivo de aumentar el conocimiento de la población, mejorar la percepción del riesgo y minimizar los posibles riesgos asociados al consumo excesivo de bebidas energéticas, solas y combinadas con alcohol, considerando de forma diferenciada a los grupos de mayor riesgo como niños/as y adolescentes.
3. Promover el cumplimiento del compromiso de la industria en la comercialización de envases no superiores a 250 ml, contribuyendo de este modo a moderar la exposición a los distintos componentes activos, algunos de ellos psicoactivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Noelia Cobo Pérez, Emilia Almodóvar Sánchez y Carmen Andrés Añón**, Diputadas.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la mejora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su debate en la Comisión de Derechos sociales y Consumo.

Exposición de motivos

Según Eurostat, España es uno de los países de la Unión Europea en los que más crece la población en situación de riesgo de pobreza y exclusión, y pese a los distintos planes de choque del gobierno, la desigualdad y la pobreza siguen siendo dos de los principales problemas en España: nuestro país es uno de los países con más población con privación material y social.

El 9% de la población española sufre dichas privaciones, ha crecido 1,3 puntos, y es el tercer país de la Unión Europea en el que más se ha elevado este indicador de pobreza, empatando con Hungría.

Y si estas son cifras alarmantes, más lo son el caso de la pobreza infantil, donde el 34,5% de los niños españoles se encuentran en «riesgo de pobreza o exclusión social».

Además de esta preocupante situación, las medidas que está llevando a cabo el gobierno dirigidas a estos sectores de la población, no están funcionando.

Según el último informe de la AIReF, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) es insuficiente ya que no llega a 2 de cada 3 hogares elegibles, y el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) tampoco alcanza a 3 de cada 4 hogares. Sólo un 36% de los hogares elegibles reciben el IMV, cifra que desciende al 19% en el caso CAPI. Esta prestación tampoco llega al 80% de los hogares en situación de pobreza severa, demostrando una cobertura insuficiente para aquellos que más lo necesitan.

Tampoco el nuevo modelo de ayuda para familias en situación de extrema vulnerabilidad («tarjetas monedero») está exenta de problemas. En el mes de abril el

ministerio trasladó la responsabilidad de las tarjetas monedero a las comunidades autónomas, sin embargo, el arranque ha sido un caos.

La Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), ha mostrado su rechazo a este modelo porque consideran que dejarán desatendidas a «más de 350.000 familias» y que pondrá «en riesgo» la labor de los bancos de alimentos que dejarán de recibir este año unos 50,2 millones de euros en alimentos para atender a la población que ha venido apoyando hace más de 30 años.

Y si hablamos del Sistema de Atención a las personas en situación de dependencia, lo que nos traslada el informe del Observatorio Anual del Sistema de Atención a la Dependencia, es que el sistema de la dependencia español se encuentra en un estado «preocupante» y de «incertidumbre» debido a la falta de recursos o las largas listas de espera. Los nuevos datos sobre financiación de la dependencia publicados el pasado lunes 23 de septiembre por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales reflejan que la aportación para dependencia del gobierno de España en 2023 apenas alcanza el 29% frente al 71% de las CC. AA. muy lejos del 50% que le corresponde tal como establece Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En la actualidad hay 292.792 personas en las listas de espera, 40.447 personas fallecieron el pasado año en las listas de espera de la dependencia, y en lo que va de año cada 15 minutos muere una persona esperando las prestaciones o servicios del Sistema de la Dependencia a las que tiene derecho.

Ante esta preocupante realidad, a España se le ofrece una oportunidad única con los fondos europeos para superar los desafíos del entorno económico y acometer una transformación social en la que se puedan beneficiar los que más lo necesitan.

Una de las causas que dificultan la absorción de estos fondos se encuentra en la unilateralidad en el diseño de las inversiones a financiar con el Plan de Recuperación y su imposición a las Comunidades Autónomas a través de las Conferencias Sectoriales. Este problema tiene su origen en el RDL 36/2020 y su convalidación, facilitada incomprensiblemente por VOX y que facilita la opacidad y el control discrecional total de Moncloa.

Por ello, los datos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre ejecución de los Fondos de Recuperación confirman la mala gestión del gobierno con la cifra más baja de ejecución desde que existe el plan. Y si a nivel de todo el gobierno es mala, en el caso del Ministerio de Derechos Sociales y Consumo, resulta escandalosa.

En el año 2024 al Ministerio de Derechos sociales y Consumo le toca gestionar fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por un total de 1.118.489 M€ correspondientes a los Componentes C22. Pues bien, a 31 de julio de 2024, el Ministerio solo había realizado pagos por importe de 4,3 millones de euros, es decir, apenas el 0,4%, por lo que aún tienen sin gastar el 96% de los fondos asignados.

Estas cifras avanzan un escenario de ejecución aún peor que en 2023, en el que, del total de créditos, el ministerio solo realizó pagos por valor de 234,6M€, es decir, apenas el 15,9% o lo que es igual, dejó sin gastar el 84,1% de los fondos asignados.

En el Plan de Apoyos y cuidados de larga duración (879,7M€), en 2023 tan solo realizó pagos por importe de 64,6 M€, (7,3%) dejando sin gastar 815,1 M€, (92,7%). Hay además actuaciones en las que no se ha ejecutado ni un solo €. Así ocurre con los 102,9M€ para el cambio de modelo de cuidados de larga duración, los 34,9M€ destinados a nuevas tecnologías al servicio de los cuidados, o los 11,6M€ para dotación de equipamientos de larga duración.

Del Plan de Modernización de los Servicios Sociales dotado con 387,5M€, el pasado año apenas se realizaron pagos por importe de 111,3M€ (28,7%) dejando sin gastar 276,2M€ (71,3%). También aquí encontramos partidas con 0€ de ejecución, como dos partidas para proyectos piloto de innovación en servicios sociales de 43,7M€ y 18M€ respectivamente.

De los 46,8M€ destinados al Plan España País Accesible, tan solo se han realizado pagos por importe de 5,5M€, apenas un 11,8%, dejando sin gastar 41,3M€ (88,2%). Y

volvemos a encontrar ejemplos con 0€ de ejecución, como la partida para mejorar la accesibilidad de la administración y sus servicios dotada con 25,6M€.

En resumen, los fondos no solo no llegan a aquellos que más los necesitan o a las administraciones que tienen la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades sociales, sino que ni siquiera salen del Ministerio a cuyos presupuestos están asignadas esas partidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a adoptar medidas con carácter urgente para agilizar la plena ejecución del 84,1% de los fondos del MRR correspondientes al presupuesto de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y hasta ahora no ejecutados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Bella Verano Domínguez, Ana Isabel Alós López, Pedro Samuel Martín García, Silverio Argüelles García, Antonio Martínez Gómez, Patricia Rodríguez Calleja, Bartolomé Madrid Olmo, Sandra Fernández Herranz, Beatriz Jiménez Linuesa, Enrique Belda Pérez-Pedrero, María del Mar Vázquez Jiménez, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Violante Tomás Olivares y Agustín Parra Gallego**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de la figura del Observador Científico Pesquero, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

En muchas ocasiones, cuando se anuncia el naufragio de un barco pesquero en alta mar, entre la tripulación encontramos observadores científicos. Así sucedió en el hundimiento del Villa de Pitaxo, en el que entre otros falleció el biólogo y observador D. Manuel Navarro, mientras que, en otras ocasiones, como el reciente siniestro del Argos Georgia, los dos observadores a bordo salvaron la vida.

La necesidad de tener un mayor conocimiento científico sobre el estado de los stocks pesqueros y el control del cumplimiento de la regulación, normas de gestión y política pesquera en los caladeros de pesca en que faenan, ha hecho imprescindible la incorporación de personal científico a bordo de los barcos pesqueros.

En España, la actividad de la observación científica marina está ligada a las campañas del Instituto Español de Oceanografía (IEO), y nos podemos remontar a principios del siglo XX pero es a raíz del cumplimiento de los compromisos de España ante la Unión Europea, recogidos en los Reglamentos (UE) 2017/10041 y 508/20142, y ante diferentes Organizaciones Regionales de Pesca cuando se sistematiza su labor.

Aunque pueden desarrollar su actividad sobre plataformas o instalaciones en el mar, lo habitual se encuentran enrolados en embarcaciones durante la marea o periodo de tiempo variable en la que faena el buque, al igual que el resto de la tripulación, los observadores científicos de investigación se responsabilizan de obtener y tomar nota de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 25

datos biológicos de muestras representativas del pescado, tales como edad y determinaciones de sexo, medidas talla/peso, datos biológicos precisos de determinadas especies, análisis de estómagos, así como datos de captura y esfuerzo, para la posterior producción de informes de carácter científico, de control, que servirán para la posterior toma de decisión.

La información recogida por el observador proporciona el conocimiento de la mecánica de las operaciones de pesca, el funcionamiento de las artes y la composición de las capturas, incluyendo la captura comercial y la captura no deseada. Los informes elaborados son fundamentales para establecer el estado de las pesquerías y, en función de esta, establecer la reglamentación, diseñar planes de gestión, a fin de mantener o restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas de cada especie.

La tendencia en la política pesquera está marcada por disponer de la mejor información científica, clave en materia pesquera para garantizar una pesca sostenible y realista. Por ese motivo, más la información recopilada en los desembarques o por los profesionales, la función del observador se está convirtiendo en esencial para poner establecer los límites y, a su vez, defender los intereses del sector pesquero.

Sin embargo, el colectivo dedicado a esta actividad profesional se considera relegados y, en algunas ocasiones, consideran que realizan su labor en condiciones precarias. De la misma manera reconocen que se les debe exigir una mayor cualificación ad-hoc al medio y condiciones en las que desarrollan su trabajo, para considerarlos con un colectivo profesional y valorado.

Algunos avances legislativos, como la inclusión del personal de investigación y los observadores de pesca en Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y los beneficios que ello suponen, establecido en la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, no se han concretado laboralmente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconocer profesionalmente la figura de los Observadores Científicos Pesqueros, así como el encuadre laboral y los requisitos administrativos que debe presentar.

— Estandarizar y potenciar la formación previa de los Observadores Científicos Pesqueros, facilitando el acceso a la formación de organismos públicos, incluyendo ámbitos de seguridad específicos del trabajo en el mar y de Prevención de Riesgos Laborales.

— Informar las condiciones de embarque y asegurar que las condiciones a bordo de los observadores garantizan el correcto desarrollo de su actividad, siempre acordes a las posibilidades de las embarcaciones.

— Crear —a cargo de las entidades públicas— un grupo de trabajo donde participen y se escuche a expertos de reconocido prestigio en la materia a fin de valorar sus aportaciones y tenerlas en cuenta para la inmediata revisión y mejora de las condiciones laborales y el tipo de contratación de los Observadores Científicos Pesqueros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Rosa Quintana Carballo, Milagros Marcos Ortega, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Pedro Ignacio Gallardo Barrera, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Javier José Folch Blanc, Manuel García Félix, Alfonso Carlos Macías Gata, Antonio Martínez Gómez, Joaquín Melgarejo Moreno, Javier Merino Martínez, Óscar Ramajo Prada, Juan Diego Requena Ruiz y Sergio Sayas López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/001403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la extinción del visón europeo, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

El territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja es una tierra que cuenta con un valioso recurso económico, patrimonial y cultural como es su biodiversidad. En ella habita una especie en concreto que queremos destacar, el mamífero más amenazado de nuestro continente: el visón europeo (*Mustela lutreola*). Es un pequeño animal que tiene una longitud de entre treinta y cinco y cuarenta y dos centímetros, es estrecho, ha sufrido una persecución tradicional por su piel, como de sobra es conocido al quedar al borde de la extinción al ser capturado para confeccionar prendas de peletería, pero también al verse negativamente afectado por otros factores como la contaminación de los cauces de los ríos, la destrucción de los ecosistemas o la expansión del visón americano como especie invasora.

Su alarmante situación no es una novedad; ya había sido declarado en una situación crítica de extinción en el año 2018, pero los últimos datos indican que en toda España solamente quedan ciento cuarenta y dos ejemplares, habiendo desaparecido del 95% de su territorio. Una muestra importante de los que perviven, aproximadamente la tercera parte, está en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y también en Aragón y una pequeña parte de Burgos, Álava y Navarra.

Por estas razones, hacemos un llamamiento a las distintas administraciones públicas con competencias en la materia, para poder establecer y desplegar medidas que faciliten las condiciones, los medios e infraestructuras necesarias para luchar contra la extinción de esta especie.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el adecuado funcionamiento del Centro Nacional de cría en cautividad de Visón Europeo en Ribavellosa (en el municipio riojano de Almarza de Cameros), dotándolo de los medios necesarios y acordando las administraciones implicadas el modelo de gestión que pueda garantizar su máxima eficiencia.
2. Poner en marcha programas de sensibilización sobre la conservación del visón europeo y de educación ambiental en la finca de Ribavellosa.
3. Destinar los fondos necesarios para garantizar la supervivencia de esta especie en la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante la puesta en marcha de programas de conservación acordados con el Gobierno de esta Comunidad.
4. Garantizar que, ante las intervenciones y obras previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las zonas consideradas como hábitat potencial y prioritario para el visón europeo, se contemple como prioridad la conservación y restauración de los hábitats de esta especie, respetando los periodos de reproducción a la hora de planificar cualquier intervención en estas zonas, así como las autorizaciones para la extracción de caudales en estos tramos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**Raúl Díaz Marín, María de las Nieves Ramírez Moreno y Elisa Garrido Jiménez**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la renaturalización de nuestras ciudades, para su debate en el Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

Asistimos diariamente a los efectos del cambio climático en nuestro país. Temperaturas demasiado altas para unas fechas determinadas, situaciones climáticas extremas muy impropias de nuestro país, niveles de sequía especialmente preocupantes, en definitiva, episodios climáticos que nos deberían alertar si pretendemos proveer del mismo país que disfrutamos a las generaciones venideras.

El Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico ha desplegado una vasta obra legislativa para paliar y mitigar, en la medida de lo posible, los efectos del cambio climático. Una tarea ardua, pero, imprescindible para cualquier gobierno. Probablemente, sea el desafío más inmediato e importante al que nos enfrentamos.

Y, en este sentido, la descarbonización de nuestro país, objetivo nuclear para el Gobierno de España, se antoja como la clave de bóveda. Por ello, el ambicioso Marco Estratégico de Energía y Clima, con tres ejes principales: la mitigación, la adaptación y la transición justa, ha sido la base durante los últimos años sobre la cual se ha ido desarrollando las diferentes normas jurídicas que abordan la cuestión, aportando certidumbre y seguridad a los territorios afectados por la transición ecológica de nuestro país.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, La Estrategia de Transición Justa o Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo; representan el marco normativo y jurídico con el cual nos hemos dotado para mitigar, adaptarnos y prepararnos para descarbonizar e ir ejecutando una transición ecológica justa y sostenible para nuestra sociedad.

Por todo ello, la renaturalización de las ciudades o núcleos urbanos se sitúa como una de las prioridades desde la perspectiva de la planificación y gestión urbana para implementar estrategias de renaturalización y actuaciones de verde urbano en nuestras ciudades. El crecimiento de las ciudades, aglutinando el grueso de la población con el paso del tiempo, la concentración de vehículos privados y la falta de concienciación de la importancia de una mayor cantidad de zonas verdes ha provocado la disminución de la calidad de las condiciones de vida y de salud en algunos núcleos urbanos.

Las altas temperaturas asociadas al cambio climático pueden tener diferentes impactos negativos en la salud humana. Esto incluye un mayor riesgo de golpes de calor, problemas cardiovasculares y respiratorios, así como la contaminación del agua y los alimentos.

Existe un gran consenso científico generalizado en torno a estos planteamientos, especialmente, a la idea de que la salud humana y el bienestar están íntimamente vinculados a la calidad ambiental. Según el informe «Impactos del Cambio Climático en la Salud» elaborado por el Observatorio de Salud y Cambio Climático, nos muestra la correlación entre el aumento de las altas temperaturas con una alta mortalidad, sobre todo, en personas de mayor edad. Dice así: «La relación entre la salud y la temperatura no es inmutable, sino que está regulada por un complejo número de variables económicas, sociales, culturales y sanitarias. La relación entre la temperatura y la mortalidad suele tener forma de “V” o de “U” con una temperatura de mínima incidencia que varía de unos lugares a otro (...) El aumento de la morbilidad y la mortalidad relacionadas con las temperaturas extremas constituye uno de los efectos directos del cambio climático.»

También la Organización Mundial de la Salud (OMS) lleva tiempo alertando sobre los peligros relacionados entre los efectos del cambio climático y la salud, en este caso con el aumento de las temperaturas. El director de la OMS destacó que un nuevo estudio

publicado en julio de 2023 calculaba que más de 61.000 personas murieron por causas relacionadas con el calor en 35 países europeos durante el verano del hemisferio norte del año pasado, el más caluroso jamás registrado. Además, destacaba que las altas temperaturas han provocado incendios forestales en Argelia, Grecia, Italia y Túnez, con más de 40 muertos y miles de evacuados. Y, reconocía que Europa iba a ser la región más afectada por el aumento de las temperaturas a nivel global.

En ese sentido, hay que poner en valor diferentes iniciativas como acciones espejo a estudiar para poder aplicar en nuestras ciudades. Por ejemplo, el Anillo verde de Gandía, implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en Valladolid o el contador de árboles de la ciudad de Palma.

En el caso de Palma, se estableció el objetivo de llegar a plantar 10.000 árboles. Esta medida permite capturar el CO₂, actuar contra el calentamiento global y luchar contra el cambio climático. Cada árbol produce oxígeno, purifica el aire, sirven como refugios climáticos, reduce la temperatura del suelo, además de mejorar el paisaje, entre otros. El objetivo es rebajar las temperaturas en las ciudades, la falta de vegetación en las ciudades contribuye a amplificar el efecto de «isla urbana de calor». En el caso de París, la cual ha implementado un ambicioso plan para ampliar la cantidad de zonas verdes, se ha llegado a observar una disminución de 20 grados en el asfalto de varias zonas con la diferencia de albergar zonas umbrías gracias a la concentración de árboles.

Un estudio publicado en The Lancet y liderado por ISGlobal, recogía datos de 93 ciudades europeas, los cuales estiman que un tercio de las muertes atribuibles al efecto 'islas de calor' podrían haberse evitado si los árboles cubriesen el 30% del espacio urbano. Afirmaba lo siguiente: «Más del cuatro por ciento de las muertes que se producen en las ciudades durante los meses de verano se deben a las islas de calor urbanas, y un tercio de estas muertes podrían evitarse alcanzando una cobertura arbórea del 30%». Además, añadía que los lugares con mayor tasa de mortalidad por calor se situaban en el sur y el este de Europa. «España es de los países que tiene las ciudades con mayores impactos en la mortalidad atribuible a las islas de calor urbanas», explica lungman. Las localidades más afectadas son Barcelona, Málaga, Palma de Mallorca, Madrid, Sevilla y Valencia. «Todas estas ciudades presentan un porcentaje bastante bajo de cobertura de árboles».

Pero hay muchas ciudades que están asumiendo el cambio de paradigma. Según diferentes publicaciones, Singapur espera convertirse en una ciudad más verde y sostenible para finales de esta década a través de su Plan Verde 2030. En él se contempla plantar 1 millón de árboles y desarrollar más de 130 hectáreas de nuevos parques. Seúl, con una población de 26 millones de habitantes está creando un pasillo de bosque con ríos y carreteras para inyectar aire frío de sus vecinas montañas al centro urbano. Un plan que podría reducir la isla de calor urbano en verano entre 3 y 7 grados. O Londres, la cual pretende ser una gran urbe mucho más verde cubriendo con más vegetación sus edificios.

Se están afrontando numerosas transformaciones en este sentido, la renaturalización de las ciudades, al igual que nuestros espacios naturales, debe ser una prioridad ante los grandes cambios urbanísticos y demográficos que estamos advirtiendo en nuestras ciudades.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desplegar, en colaboración con las CC. AA. y municipios, una estrategia marco que aborde la necesaria renaturalización de las ciudades españolas, a tal fin de preparar climáticamente a los núcleos urbanos de los pronunciados efectos del cambio climático en nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—**María de las Nieves Ramírez Moreno, María Araceli Poblador Pacheco, Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Isabel María Pérez Ortiz, Arnau Ramírez Carner y Luis Alfonso Rey de las Heras**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 29

161/001410

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para una Estrategia Integral para una Transición Energética limpia, justa y competitiva.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la previsión contenida en el punto noveno se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para una Estrategia Integral para una Transición Energética limpia, justa y competitiva, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

I

Falta de un enfoque integral que incorpore la competitividad a la transición energética. España, al igual que otros países europeos, apostó por la transición energética para luchar contra el cambio climático hace ya más de dos décadas, con la firma del Protocolo de Kioto o el acuerdo de París. Desde entonces, España ha tenido un especial protagonismo en el desarrollo de objetivos y políticas orientadas a avanzar hacia la descarbonización de la economía y la eficiencia energética, fuera cual fuera la orientación ideológica del gobierno en cada legislatura.

Con la actual hoja de ruta de la UE, el Pacto Verde Europeo, y con la hoja de ruta nacional, —el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2030 (PNIEC) y su reciente actualización—, se han venido incrementado la ambición de los objetivos y el ritmo de aplicación de las políticas de cara a 2030. Pero la realidad demuestra que las políticas de transición energética adoptadas en los últimos 6 años, con Pedro Sánchez de presidente de gobierno y Teresa Ribera al frente de las competencias en materia energética, nos alejan de los objetivos y nos alejan de una transición que ha de ser justa y competitiva.

Un nuevo informe ha tomado forma recientemente y así el pasado 9 de septiembre a instancias de la Comisión Europea, el expresidente del Banco Europeo, Mario Draghi,

publicó el Informe «El futuro de la competitividad europea», un documento que pone en el foco las claves de la pérdida de competitividad en Europa, haciendo un especial hincapié en el nuevo contexto al que debe adaptarse el conjunto de Estados de la Unión y la Unión Europea en su conjunto. Problemas que identifica con un crecimiento económico en declive por distintas causas que identifica y trata en distintos capítulos, dedicando uno específico a la transición energética, con un gas ruso del que se debe prescindir desde la invasión rusa en ucrania y proponiendo un cambio de paradigma respecto a la lucha contra el cambio climático y la descarbonización en la que no se ponga en riesgo ni en jaque el crecimiento económico ni la competitividad.

En clave interna y poniendo en el foco la política nacional, puede afirmarse que el informe Draghi viene a señalar las principales carencias en términos regulatorios y los principales problemas en los que la política energética nacional ha ido redundando en los últimos años, pudiendo asegurarse que el informe Draghi es una enmienda a la totalidad de la política energética de Teresa Ribera y el Gobierno de Sánchez.

Desde que en 2018 Teresa Ribera tomase posesión como ministra de Transición Ecológica, España ha ido incurriendo en determinados problemas de carácter estructural consecuencia de una política energética que no ha sido abordada para promover los cambios sustantivos que se requieren para abordar los retos de futuro de nuestro país.

Demasiados años ocupada en prioridades que no eran las que el sector energético y los consumidores de energía necesitaban. Tan es así que la propia ministra, ha incumplido la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética que se aprobó en mayo de 2021, cuando después de casi año y medio de tramitación, dejó sin atender la parte energética de la ley, así, en su disposición final undécima, se reconocían algunos de los problemas estructurales en materia de energía y se daba un plazo de un año para acometer la verdadera transición energética que necesita nuestro país.

Más de tres años después, ni siquiera ese concreto mandato ha sido atendido y la transición energética no ha sido abordada y las consecuencias de la falta de política energética se han ido acentuando con dramáticas consecuencias para la industria, pymes y familias de nuestro país. Señala el informe Draghi, que el principal problema para conseguir la mejora de nuestra competitividad está en que Europa carece de una estrategia y enfoque conjunto claro, donde no hay políticas conjuntas ni enfoque para abordar el futuro de Europa, problema que comparte la política energética en España por carecer España precisamente de un enfoque claro, de una estrategia integral que permita que la transición energética no sólo sea verde y justa, sino también competitiva. Esto se traduce en distintos problemas estructurales que afectan a la competitividad de las empresas y a la economía de las familias.

II

España en récord negativo respecto al saldo balanza de productos energéticos. Según los datos recogidos por la Contabilidad Nacional Trimestral, publicados por el ministerio de Asuntos Económicos, desde que Teresa Ribera es Ministra para la Transición Ecológica, el saldo agregado hasta el cierre de 2023 arroja un balance negativo de 198,2 mil millones de euros, el mayor balance negativo en la historia de nuestro país, algo que como señala el informe Draghi es el mayor impedimento para la inversión en nuestro país y un elemento determinante que ha lastrado la competitividad de España.

El Ministerio, en lugar de regular para atajar este problema, ha actuado en sentido contrario, responsabilizándose a las compras de petróleo y gas como las causantes del histórico balance negativo. Así tal y como señala la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en su informe de supervisión del mercado eléctrico (IS/DE/027/23), señala que la existencia del mecanismo ibérico o «excepción ibérica» produjo un considerable aumento en 2022 de la demanda de gas destinada a la generación eléctrica, aumento que la Agencia Internacional de la Energía señala que supuso un aumento de más del 25% del consumo de gas, gas principalmente ruso que en ausencia del mecanismo ibérico nunca hubiese sido necesario adquirir.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 31

Bajo la responsabilidad de Teresas Ribera y del gobierno de Pedro Sánchez, en octubre de 2021, se cerró el gasoducto Magreb-Europa, justo a las puertas de la invasión de Rusia a Ucrania, gasoducto que suministraba el 10% del gas consumido en España a precio mucho más barato y competitivo que el gas ruso, y fue durante junio de 2022 cuando ese mismo gasoducto en plena crisis de precios y cuando las cotizaciones internacionales de gas eran las más altas en términos históricos cuando el gobierno adoptó la decisión de suministrar el gas que no teníamos, —que adquiríamos de Rusia a los precios más elevados en la historia—, a través del gasoducto Magreb a Marruecos, una decisión que profundizó las compras de gas a Rusia, financiando la guerra y redundando de forma negativa en nuestro saldo balanza, que tal y como se ha señalado es el principal elemento de falta de competitividad.

III

La fiscalidad como eje para la descarbonización y la competitividad. Según se señala en el informe Draghi, uno de los principales orígenes de la brecha de precios entre Europa y otras zonas del mundo, está precisamente en los impuestos que pagan las industrias y consumidores, estando España en el grupo de países donde la fiscalidad energética es mayor en el precio de la electricidad. Así durante el gobierno de Pedro Sánchez y Teresa Ribera, la fiscalidad para productos energéticos cerró 2023 en máximos históricos para impuestos como los especiales para hidrocarburos, en máximos de ingresos por las subastas de derechos de emisión de CO₂ o recaudaciones récord en la creación de nuevos impuestos como el Gravamen Temporal Energético. Además de esto, sin estar superada la crisis energética, el Real Decreto-ley 8/2023, estableció una serie de subidas de impuestos energéticos que afectan directamente a la competitividad de nuestras empresas y a la economía de las familias.

Señala el informe Draghi que dentro de los objetivos y propuestas para acometer los retos de competitividad respecto a los precios de la energía, se tienen que abordar de forma que se reduzcan los costes de la energía para que los beneficios de la descarbonización sean percibidos por la ciudadanía, señalando que dentro de las medidas a adoptar está la de reducir los impuestos y utilizar la fiscalidad de forma estratégica para reducir el coste de la energía no para aumentar la recaudación del gobierno.

El gobierno de España, con Teresa Ribera a la cabeza, mantiene una política fiscal que va en sentido contrario a lo recomendado por Draghi y la Comisión Europea en última instancia. Así el gobierno de Teresa Ribera ha promovido a finales del año pasado, el aumento del IVA de la electricidad y el gas, el aumento del impuesto especial eléctrico, el aumento del impuesto a la producción de energía eléctrica o el anuncio hecho por el gobierno de transformar en definitivos los gravámenes energéticos, que son a juicio del informe Draghi contraproducentes para la competitividad de España en su conjunto, especialmente este último gravamen que afecta principalmente a empresas que «están expuestas a competitividad internacional», incorporando además un riesgo regulatorio adicional, un riesgo país para las inversiones e induce a la deslocalización de inversiones y actividades de energéticas multinacionales en España.

IV

El intervencionismo que desequilibra los mercados y la competencia. Señala igualmente el informe Draghi, que se debe limitar el intervencionismo de los Estados en los mercados energéticos, «se deben de armonizar entre todos los estados miembros las ayudas de estado propuestas de forma que no se distorsione el mercado único evitando discrecionalidades y no se generen desigualdades». En España el gobierno ha intervenido en exceso a la hora de fijar límites de precios y subvenciones para unos, pero no para otros, perjudicando la competencia de comercializadoras eléctricas no integradas en los grandes grupos —como señala en su Informe sobre el mercado eléctrico la CNMC— o discriminando a la co-generación respecto a los ciclos combinados. Pero curiosamente, el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 32

gobierno ha intervenido demasiado poco en el reparto de ayudas por compensación de costes indirectos para las empresas industriales, asignándoles menos de la mitad del 25% de los ingresos por subastas de derechos de emisión, a lo que tendrían derecho según la normativa europea, e incluso a ver ampliado dicho porcentaje de forma justificada en plena crisis energética.

Y el exceso de intervención vuelve ahora con el anuncio hecho por el gobierno de España respecto a convertir el gravamen energético temporal en un impuesto permanente, lo que va en sentido contrario a lo recomendado por el informe Draghi. Y el problema se agrava porque, según ha trascendido, el Gobierno se reserva la potestad de poder «perdonar» hasta el 30% del gravamen por la vía de hacer las inversiones que autoriza una a una el Ministerio, fomentando así el clientelismo y el intervencionismo dirigista tan del gusto de este gobierno, para planificar inversiones de forma centralizada y opaca y contraria a soluciones de mercado que busquen abaratar la energía de forma más eficiente.

Pero esa desigualdad se puede aventurar aún más dentro del propio territorio nacional ya que al ser un impuesto, comunidades autónomas con empresas energéticas en su territorio que están sujetas a conciertos económicos, pueden aplicar bonificaciones potestativas que profundizarían en desigualdades de empresas del mismo sector, pero ubicadas en distintos territorios.

V

La neutralidad tecnológica como la oportunidad país que España necesita. Nuestro país tiene una oportunidad, como nunca antes, para aprovechar sus ventajas competitivas en el nuevo escenario energético; la excelente situación geográfica de España, sus abundantes recursos renovables, las infraestructuras energéticas desarrolladas en estas casi tres décadas y la capacidad técnica y humana de sus compañías energéticas.

Y para aprovechar todas las oportunidades, se necesita una regulación que permita el desarrollo de las tecnologías involucradas en torno a seis ejes; por un lado, la generación de electricidad renovable y sin emisiones, asegurada con tecnologías de respaldo y almacenamiento, para desplazar a la generación térmica con carbón y, poco a poco, ir reduciendo la generación con gas natural de origen fósil, donde se incluya un mix variado sin que se prescindiera de ninguna tecnología; segundo, el desarrollo de la producción y distribución de gases renovables, fundamentalmente hidrógeno y biometano o biomasa producidos con recursos autóctonos, para sustituir paulatinamente al gas natural importado y permitir la descarbonización total de clientes residenciales, industria y transporte; tercero, en el caso de los hidrocarburos, apostando por las moléculas verdes, desarrollando la industria de los biocombustibles y los eco combustibles; cuarto, con tecnologías de captura, almacenamiento y uso de CO₂ para las actividades económicas en las que resulta imposible técnica y económicamente evitar sus emisiones; quinto, apostando por una movilidad sostenible que impulse con ayudas y con redes más eficientes no sólo la movilidad eléctrica sino también la movilidad descarbonizada o de bajas emisiones con otros combustibles; y por último, con las tecnologías que impulsan el ahorro y la eficiencia energética, tanto en el sector de la construcción como en el uso de las redes y la transformación digital.

Lamentablemente, las políticas de Ribera han generado un despliegue desequilibrado de las energías renovables con adelanto de una tecnología, pero retroceso de todas las demás y falta de almacenamiento, generando sobrecostes (servicios de ajuste sobrepasan ya los 2.000 M€ anuales, multiplicando por 10 el coste que tenían en 2018) y vertidos que volatilizan precios de mercado, generan incertidumbre en los inversores de energía renovable y alientan la contestación y rechazo social local.

La neutralidad tecnológica implica contar con todas las tecnologías que consigan los objetivos de descarbonización a un mejor coste y sin perder competitividad, en ese sentido señala el informe Draghi que «La energía nuclear puede contribuir, junto con el despliegue generalizado de energías renovables y otras tecnologías, a alcanzarlos objetivos climáticos

de la UE y a reforzarla seguridad del suministro. Al mismo tiempo, el despliegue de la energía nuclear ayuda a garantizar un suministro fiable y a promover el liderazgo de la UE en la industria nuclear.» Señala el informe Draghi, que una de las formas de seguir manteniendo una energía barata y descarbonizada pasa por alargar la vida de las centrales nucleares bajo condiciones de garantía de seguridad, poniendo una vez más el foco en una de las políticas energéticas de Teresa Ribera, que plantea, contrario a lo que señala el informe Draghi un calendario de cierre de la totalidad del parque nuclear.

En ese paradigma de neutralidad tecnológica y de tecnologías bajas en carbono, el informe Draghi, establece en cuestiones como la integración de la red y del sistema, la flexibilidad, el almacenamiento, la redistribución y la flexibilidad de la demanda como cruciales para la descarbonización del sistema eléctrico y la reducción de sus costes para el conjunto de los usuarios.

Una vez más el informe sobre el futuro de la competitividad de la Unión Europea, pone el acento en aquellas políticas energéticas en las que España va en sentido contrario.

VI

El fraude energético detrás de una competencia desleal, con autorizaciones del MITECO. España ha vivido un proceso de fraude en combustibles que, según las investigaciones policiales y judiciales que se conocen hasta ahora, aparece consentido o propiciado por el gobierno, ya sea por acción o por omisión; un fraude que va contra la competitividad de las empresas y que atenta directamente contra el estado del bienestar. Ante los ojos del Ministerio de Transición Ecológica y operado por empresas mafiosas autorizadas por el Ministerio que dirige Teresa Ribera, algunas estimaciones calculan que asciende ya a 1.900 millones de euros el importe defraudado a las arcas públicas y es que, mientras el gobierno aumenta impuestos de productos energéticos, no guarda el celo necesario en la vigilancia del esquema fraudulento que lleva operando en España desde hace unos años defraudando impuestos y que ha tenido especial relevancia el caso de fraude operado por la empresa VILLAFUEL S.L. Esta empresa fue autorizada en 2022 por el Ministerio de Transición Ecológica como operador de productos petrolíferos tras la mediación de la trama mañosa del entorno del entonces ministro de Transportes y que se cifra, según la UCO, en más de 182 millones de euros lo defraudado.

Un esquema fraudulento que tiene tres fórmulas principales:

— Fraude por el IVA: el esquema fraudulento es articulado por operadores que en la mayoría de los casos están activos durante 3 meses en los que compran el diésel, lo venden cobrando el IVA, pero no lo ingresan en Hacienda. Cierran, desaparecen y se embolsan ese 21%. Este fraude está cifrado en 1.200 millones de euros.

— Fraude Biocombustibles: En España existe la obligación legal de incorporar biodiésel en el combustible, para reducir las emisiones, pero que es generalmente más caro. El fraude en este sentido está en la no incorporación de biodiésel, suponiendo de esta forma un fraude de 500-600 millones.

— Fraude Fondo de Eficiencia: es el fraude motivado por no ingresar el fondo por parte de operadores petrolíferos fraudulentos, el importe defraudado es de unos 100 millones de euros.

Estos esquemas fraudulentos tenían que ser perfectamente conocidos por el gobierno y por el Ministerio ya que la mayoría de las empresas fraudulentas comenzaron su esquema fraudulento bajo la autorización del gobierno de Sánchez y el Ministerio de Ribera y son perfectamente detectables por las incoherencias entre los importes declarados en SICBIOS y la Corporación de Reservas Estratégicas, tan es así que el propio gobierno pretendió regular de forma insuficiente el esquema fraudulento, reconociendo su existencia en el Real Decreto Ley 8/2023, de Diciembre.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 34

VII

La pobreza energética en España de familias, pymes e industria y la opacidad del gobierno. Con la aprobación del Real Decreto 15/2018 de 5 de octubre de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, el 5 de abril de 2019, se aprobó definitivamente la Estrategia de Pobreza Energética 2019-2024, en la que, por primera vez, se establecía una definición de la situación de pobreza energética y del consumidor vulnerable, realizándose un diagnóstico de la situación en España, determinando ejes de actuación y fijando objetivos de reducción de este problema social y estableciendo la obligación de hacer públicos los indicadores de evolución de pobreza energética a fin de adoptar las medidas que pudieran contribuir a mitigar la situación.

Sin embargo, a pesar de lo establecido en la propia Estrategia contra la Pobreza Energética, que señala que «a más tardar el 1 de octubre de cada año» se publicará la actualización de indicadores, finalizado ya el año 2023, todavía no están publicados los datos de 2022, una situación de opacidad que poco beneficia a los consumidores vulnerables.

Ante esta opacidad, ha sido el ámbito académico el que ha venido brindando los datos necesarios para evaluar la situación y poder afrontar medidas realmente eficaces, sentenciando el informe publicado por Cátedra de Energía y Pobreza de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Comillas que todos los indicadores de pobreza energética empeoran, motivado principalmente por los problemas de energía y la falta de medidas estructurales, muchas de ellas señaladas en esta exposición de motivos.

Y es que, pese al relato del gobierno con el incremento de las ayudas del bono social eléctrico y térmico, los datos demuestran que sólo 1,6 millones de suministros estaban acogidos a ellas, de los más de 5 millones que tienen derecho, por los engorrosos trámites burocráticos establecidos para acceder a ellas.

En este punto, hay que ampliar al conjunto del tejido productivo la reflexión del grave daño causado por los precios de la energía en el poder adquisitivo de las familias españolas respecto a la situación de 2018 y, especialmente, a las PYMES, muchas de las cuales han sido empujadas a una situación de pobreza energética equivalente a la de los hogares, pero sin las medidas de protección establecidos para éstos.

Aunque el contexto de la situación de emergencia energética se ha mitigado en nuestro continente por la bajada de precios del gas en los mercados internacionales, desequilibrios propios no resueltos siguen tensionando los precios y provocando una alta volatilidad, con efectos que, periódicamente, todavía acusan los consumidores españoles.

Por otro lado, si nos fijamos en la vulnerabilidad de la industria electro intensiva, los datos son igual de preocupantes. Así, según el Barómetro Energético de AEGE, a fecha de octubre de 2024, las industrias electro intensivas españolas (Tarifa 6.4) vienen pagando en 2024 la energía eléctrica al doble y triple de costo que sus competidoras alemanas y francesas respectivamente.

En definitiva y por todo lo expuesto anteriormente, la Transición Energética bajo la dirección políticas de Teresa Ribera puede ser calificada de deficiente y en su mayoría inexistente por lo que se urge a actuar con determinación y enfocando una política energética que permita tener una economía competitiva y descarbonizada y un precio de la energía para familias asequible, de forma que la transición energética sea limpia, pero también justa y competitiva.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar una «Estrategia Integral para una Transición Energética limpia, justa y competitiva», con participación de las Comunidades Autónomas y los sectores productivos afectados, en torno a los siguientes ejes:

Primero. La elaboración de un Plan Nacional para el despliegue de Energías Renovables, que recupere el equilibrio eficiente con la complementariedad entre las

distintas tecnologías renovables y resuelva las congestiones en la red y los vertidos, con una implantación efectiva de almacenamiento, hibridación y repotenciaciones, un cronograma efectivo de subastas de energía y de licitación en nudos de acceso y la delimitación de las zonas de acceso acelerado en territorio nacional.

Segundo. La elaboración de un Plan Nacional de Seguridad de Suministro Energético que; reconsidere, de acuerdo con sus titulares y con informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, el cierre programado del parque de generación nuclear para extender sus años de operación que contribuyan a rebajar el coste de la electricidad, a reducir las emisiones y a reforzar la estabilidad de la red eléctrica y la producción eléctrica que asegure el suministro; que incremente las posibilidades de inversión en el crecimiento y digitalización de las redes de transporte y distribución eléctrica; que ponga en marcha el mecanismo de reserva de capacidad y nuevas subastas e incentivos para la co-generación; y que aumente la producción prevista de biometano, biomasa y eco combustibles para su consumo nacional, junto con una mayor ambición en la producción de hidrógeno bajo en carbono, de forma que se reduzca nuestro saldo balanza de productos energéticos.

Tercero. La elaboración de un Código Nacional de Neutralidad Tecnológica: que vele por la observancia de la Administración pública y del Gobierno del principio de neutralidad tecnológica en la descarbonización, suprimiendo cualquier tentación de intervencionismo o clientelismo, reduciendo carga fiscal y burocrática y potenciando la inversión en I+D+i, sin preferencia por ninguna opción tecnológica concreta.

Cuarto. Revisar la fiscalidad energética de forma que se alinee y se promueva la armonización en el seno de la Unión Europea, no se generen o creen nuevas figuras impositivas de carácter energético y se promuevan medidas específicas para la lucha contra el fraude fiscal.

Quinto. La definición de una Hoja de Ruta para la descarbonización competitiva de la industria española y de los sectores productivos, junto con la aprobación de un Estatuto de Consumidores Hiperintensivos de Electricidad y de gas.

Sexto. El diseño de un PLAN RENOVE que incluya la configuración de una Red nacional de Infraestructuras de recarga y un enfoque eficiente para la utilidad de las ayudas a vehículos eléctricos y de bajas emisiones que permitan renovable el parque, reducir emisiones y ahorro energético.

Séptimo. La articulación de un «Mecanismo de gobernanza para la transición energética competitiva», que analice y adapte a la situación española los diagnósticos y recomendaciones del Informe Draghi y además considere y aproveche las oportunidades que se derivan para España del Reglamento (UE) de industrias de cero emisiones netas y del Reglamento (UE) de materias prima críticas, contribuyendo así a la autonomía estratégica de la UE en tecnologías y materias primas clave.

Octavo. El establecimiento de un Cronograma o Calendario, que establezca objetivos e hitos a corto, medio y largo plazo, responsables, indicadores de cumplimiento y evaluación y propuestas de mejora continua.

Noveno. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de la Estrategia Integral para una Transición Energética limpia, justa y competitiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Juan Diego Requena Ruiz, César Sánchez Pérez, Joaquín Melgarejo Moreno, Guillermo Mariscal Anaya, Sergio Sayas López y Francisco José Conde López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 36

161/001412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Convenio para el desarrollo de la infraestructura eléctrica que permita el suministro eléctrico del embalse de Almudévar (Huesca), para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

En abril de 2018 comenzaron las obras de construcción del embalse de Almudévar, en la provincia de Huesca, cuyo objetivo es aportar caudales al sistema de Riegos del Alto Aragón. El embalse tiene una capacidad de 169,71 hectómetros cúbicos y a él irán a parar los caudales, a través de un canal desde el que se impulsará el agua por bombeo, procedentes del río Gállego, desde el canal de Monegros —aguas abajo de la presa de La Sotonera—, y los excedentes del río Cinca.

Se concibe como un embalse lateral de regulación tanto de los caudales del Gállego, como de los del Cinca a través de dichos canales, mediante el almacenamiento de caudales en un embalse interior de la zona regable de Riegos del Alto Aragón.

Transcurridos más de 6 años desde el inicio, tras una inversión que ronda los 130 millones de euros y con un 20% de sobrecoste sobre el proyecto inicial, la obra civil está prácticamente finalizada para poder acometer las preceptivas pruebas de carga. Sin embargo, esto no va a ser posible de manera inmediata ya que no cuenta con el suministro eléctrico que posibilite el funcionamiento de las bombas y el llenado del mismo. Recientemente se anunció, según recogieron varios medios de comunicación, que la puesta en marcha tendrá que esperar al menos 22 meses.

El retraso se debe a que todavía está pendiente de firma el convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Endesa Distribución para la realización de la infraestructura eléctrica (línea y subestación) que permita disponer de la energía necesaria para realizar el bombeo e iniciar su puesta en carga. Un retraso por «problemas burocráticos» que es inadmisibles después de tantos años de espera para una solución a la necesidad de recurso hídrico que tiene el sector primario, y que demuestra una alarmante falta de coordinación y desidia desde el Ministerio para la puesta en marcha de una instalación de esta importancia.

Parece inconcebible que durante los más de 6 años de ejecución de las obras, no se haya avanzado en la formalización del citado Convenio, —para hacer coincidir la finalización de la obra civil con la garantía de suministro eléctrico—, y que la propuesta presupuestaria para la realización de la infraestructura eléctrica terminara por caducar, encontrándose ahora la empresa de distribución eléctrica elaborando un nuevo documento con sus proveedores.

Tanto en las Cortes de Aragón, como por parte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, ya han instado actuaciones institucionales urgentes al Gobierno central para remediar esta situación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acelere al máximo la firma del Convenio con Endesa Distribución para la ejecución de la infraestructura eléctrica que permita el suministro eléctrico del embalse de Almudévar, y se inicien la ejecución de las obras, siempre bajo criterios técnicos.

2. Que habilite la partida presupuestaria que pueda resultar necesaria para la ejecución urgente del referido Convenio y la infraestructura eléctrica comprometida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 37

3. Que atienda y dé cumplimiento a las peticiones que en idéntico sentido se le han solicitado o lleguen a solicitarse, también, desde las Cortes de Aragón, desde el Gobierno de Aragón, y desde la Diputación Provincial de Huesca.

4. Que se depuren responsabilidades en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a los efectos de, en su caso, las reclamaciones por daños y perjuicios que puedan seguirse por el injustificable retraso en la puesta en marcha de las instalaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Javier José Folch Blanc, Ana Isabel Alós López, César Sánchez Pérez, Joaquín Melgarejo Moreno, Miguel Ángel Quintanilla Navarro, Esther Llamazares Domingo, Raquel Clemente Muñoz, Sergio Sayas López, José Alberto Herrero Bono, Guillermo Mariscal Anaya, Juan Diego Requena Ruiz, Tomás Cabezón Casas, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Rosa Quintana Carballo, Maribel Sánchez Torregrosa y Bella Verano Domínguez**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar la regeneración medioambiental de la Bahía de Portmán, sita en la Región de Murcia, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Exposición de motivos

En 1957, la multinacional francesa Peñarroya inició la explotación de la minería a cielo abierto en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, en la Región de Murcia, cuyos residuos tóxicos, resultantes de los procesos de limpieza del mineral llevados a cabo en lavaderos químicos, eran arrojados directamente al Mar Mediterráneo en la Bahía de Portmán (perteneciente a los términos municipales de La Unión y Cartagena), con una autorización de vertidos concedida a tal fin por el Estado.

A lo largo de los sucesivos años se fue produciendo un proceso paulatino de anegamiento de dicha rada, provocado por la vuelta a la misma de una gran parte de los referidos estériles contaminantes a causa de la acción de las corrientes marinas.

En 1978, el Tribunal Supremo desestimó la petición de clausura de esta actividad que había sido promovida por el Ayuntamiento de La Unión, al considerar que Peñarroya era titular de una concesión administrativa estatal que la amparaba para realizar los vertidos.

En 1986, con la Bahía ya por completo cubierta de residuos, la organización ecologista Greenpeace ejerció una importante acción de protesta en la que calificó lo que estaba sucediendo en Portmán como «el mayor atentado ecológico en la historia del Mar Mediterráneo», hecho que despertó la atención mediática nacional e internacional sobre este drama, comenzando a crearse una conciencia general de la necesidad del cese de la actividad minera.

Tras 33 años y cerca de 60 millones de toneladas de residuos contaminantes arrojados al Mediterráneo, el 30 de marzo de 1990 cesaron por fin los vertidos. Aquel día, el entonces presidente de la Región de Murcia prometió que las obras de regeneración de la Bahía darían comienzo al año siguiente.

Sin embargo, no fue hasta más de una década y media después, en el año 2006, cuando el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno regional de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión firmaron un acuerdo en virtud del cual las tres administraciones se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 38

comprometían a llevar a cabo la regeneración medioambiental de la Bahía de Portmán y de su Sierra Minera circundante, de acuerdo a las siguientes obligaciones que asumía cada una de ellas:

1. El Gobierno de España se encargaría de llevar a cabo la regeneración de la Bahía.
2. El Gobierno de la Región de Murcia construiría un nuevo puerto deportivo y pesquero en la rada.
3. El Ayuntamiento de La Unión diseñaría una ordenación territorial del entorno de la Bahía que permitiera asimismo la recuperación de la Sierra.

En 2010, tras estudiarse la viabilidad técnica, económica y ambiental de las tres posibles alternativas de actuación planteadas (sellado de los residuos, extracción total y extracción parcial de los mismos), y con el visto bueno expreso de los informes técnicos del CEDEX, las tres administraciones, junto con los colectivos ecologistas y vecinales de la zona, decidieron de forma unánime optar por una extracción parcial de los estériles, recuperando hasta 250 metros de la línea de fondo de costa, en relación al total de los más de 500 metros que se perdieron en su día anegados por los vertidos, lo que se plasmaría en el proyecto definitivo de regeneración.

En 2011, y de conformidad con los parámetros indicados, el Ministerio de Medio Ambiente, cuya Secretaria de Estado de Cambio Climático (y responsable directa del tema de Portmán) es la todavía hoy ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, aprobó definitivamente el proyecto de regeneración, así como la declaración de impacto ambiental favorable del mismo, procediendo a su licitación.

Entre 2011 y 2014, tanto la referida licitación del gobierno socialista, con cargo íntegro a los Presupuestos estatales, como otra posterior del gobierno popular, mediante la fórmula de la colaboración público-privada, fracasaron por cuestiones ajenas a la voluntad gubernamental (nulidad del procedimiento por extravío de unas plicas en el primer supuesto, y archivo del mismo por desistimiento de la adjudicataria a raíz de la quiebra de dicha mercantil en el segundo caso).

En 2015, el Gobierno del Partido Popular volvió a licitar el proyecto de regeneración aprobado en 2011 por el Ejecutivo Socialista, con cargo íntegro de nuevo a las arcas públicas, ganando el concurso una mercantil a la que se adjudica la obra por 32 millones de euros.

En 2016, con Mariano Rajoy de Presidente del Gobierno, se iniciaron por fin las ansiadas obras de limpieza, calificadas por la ministra del ramo, Isabel García Tejerina, durante una visita que realiza a la Bahía en 2017, como la actuación de regeneración medioambiental más ambiciosa en la Historia reciente de España. Los trabajos se desarrollaron con total normalidad durante sus dos primeros años y contemplaban un horizonte de finalización en el ejercicio de 2020.

En 2018, con la llegada del PSOE al poder, y de nuevo con Teresa Ribera al frente de este proyecto, pero ahora como máxima responsable ministerial, las obras se empezaron a ralentizar de forma inexplicable. El ministerio informó en ese momento de que se estaba replanteando la obra ya que «existían problemas técnicos en el proyecto del PP» (pese a que el mismo había sido íntegramente redactado y aprobado por el anterior gobierno del PSOE, y con todos los vistos buenos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para ello).

En 2019 el ministerio de Transición Ecológica dictó una resolución por la que acordaba la paralización total de los trabajos e invocaba como causas, por un lado, esos supuestos —y falsos— problemas técnicos, y por otro, la existencia de un litigio entre los licitadores del concurso (pese a que no había ninguna resolución judicial que paralizase las obras, que de hecho se estaban desarrollando con normalidad desde tres años antes, dado que la controversia sólo versaba sobre los criterios a aplicar en relación al barómetro de puntuación utilizado en el concurso).

En dicho momento, las obras se encontraban a medio realizar, y así siguen a día de hoy, con el lago interior de la zona de dragado ejecutado, las balsas de secado de los estériles construidas y la cinta transportadora de los residuos mineros instalada en su

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 39

tramo inicial, todo ello gracias a una inversión global de más de 20 millones de euros de dinero público ya gastados en el proyecto.

En 2020, y de forma sorpresiva, el Ministerio manifestó que su nuevo planteamiento consistía en abandonar de forma definitiva el proyecto de regeneración medioambiental y proceder al confinamiento y sellado de los vertidos contaminantes en la misma Bahía. Es decir, a deshacer todo lo hecho y a que el lugar se quedara permanentemente convertido en el mayor vertedero de residuos mineros contaminantes jamás visto en las costas españolas, al contrario de como se hizo frente a otros desastres, como los del Prestige o Aznalcóllar, cuyas consecuencias se evitaron porque hubo un Gobierno de España del Partido Popular que no reparó ni en medios, ni en gastos, para evitar que las rías gallegas o en el Parque de Doñana terminaran convertidos en tragedias medioambientales, como por desgracia se pretende por el actual Ejecutivo que sea para los restos el drama de Portmán.

Por tal motivo, los colectivos ecologistas y vecinales se opusieron frontalmente a esa determinación gubernamental y exigieron la continuación inmediata de los trabajos. El gobierno regional y el Partido Popular se pronunciaron en el mismo sentido, así como el resto de las fuerzas políticas. El Partido Socialista, a través de sus líderes locales y regionales, alegó en aquel entonces que todavía no había tomada una decisión en firme al respecto y que su compromiso con la regeneración seguía siendo el mismo de siempre.

Sin embargo, tras cuatro años de absoluta inactividad y de total ausencia de avances, en septiembre de 2024 el Gobierno de España que preside Pedro Sánchez ha informado que el CEDEX, pese a su visto bueno anterior a llevar a cabo la restauración ambiental, ha dictaminado ahora que el sellado es la mejor opción y que apenas se recuperarán 50 metros de la actual línea de costa, frente a los 250 metros comprometidos, y con una intervención mínima sobre la masa de estériles contaminantes, que permanecerán en su actual ubicación.

Ante ello, Partido Popular se opone frontalmente a esta decisión de sepultar para siempre la Bahía bajo los residuos mineros y reitera la necesidad de que se lleve a cabo la regeneración comprometida, por ser una cuestión de justicia y una deuda histórica que se debe saldar, al igual que están manifestando organizaciones vecinales y ecologistas. Sin embargo, el Partido Socialista y sus socios de gobierno mantienen un vergonzoso, inadmisibles e intolerable silencio al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Respetar lo pactado en el convenio suscrito en el año 2006 entre las distintas administraciones en relación con la regeneración medioambiental de la Bahía de Portmán, cumpliendo escrupulosamente sus obligaciones establecidas en el mismo.
2. Abandonar cualquier intención de sellar la rada o de realizar una intervención ambiental mínima sobre la misma.
3. Ejecutar las labores de regeneración de dicho enclave, de acuerdo con los parámetros acordados entre administraciones y sociedad, de recuperar un fondo de Bahía de 250 metros sobre la actual línea de costa.
4. Reanudar de inmediato los trabajos de limpieza, reactivando por trámite de urgencia los procedimientos administrativos necesarios a tal fin.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Isabel María Borrego Cortés, Violante Tomás Olivares, Mirian Guardiola Salmerón, Juan Luis Pedreño Molina y Joaquín Melgarejo Moreno**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la cultura aplicada a la salud, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Durante las últimas dos décadas se ha producido un aumento notable de estudios que analizan los efectos de la cultura sobre el bienestar de las personas.

En 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó su informe «What is the evidence on the role of the arts in improving health and well-being? A scoping review», recopila la evidencia actual sobre cómo la cultura podía contribuir a la mejora del bienestar físico y mental. Contabilizando más de 3.000 estudios, la OMS afirma que la cultura constituye una variable destacada en la prevención de las enfermedades mentales, la promoción de los hábitos saludables y la gestión de las enfermedades crónicas. La evidencia analizada incluyó estudios piloto aleatorizados, estudios de casos, encuestas transversales, estudios poblacionales longitudinales a nivel nacional, y ensayos controlados de diversas disciplinas.

Este impulso de la OMS permeó pronto en nuestro país. En 2020, el Senado de España aprobó una Declaración Institucional para declarar la cultura como bien esencial tras la pandemia, manifestando que «debemos incluir arte y cultura en el marco de la atención sanitaria ya que la música, el arte y las actividades culturales producen grandes beneficios para nuestro cuerpo y nuestras emociones». Una ruta que el Grupo Popular llevó a término en 2021 durante la aprobación del proyecto de Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. En esta norma, el Grupo Popular incluyó una enmienda para modificar la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas en su artículo 1, que incluyera que «se considera a la cultura, a todos los efectos, bien básico y de primera necesidad».

En 2022, la Organización Mundial de la Salud publicó su segundo informe, titulado «WHO expert meeting on prevention and control of noncommunicable diseases: learning from the arts», que profundiza en los beneficios de la cultura en el bienestar y la salud. El informe indica que la intervención cultural puede desempeñar un complemento no invasivo, de bajo riesgo y rentable.

Existe una variedad de diferentes actividades culturales beneficiosas para la salud, como la música, para ayudar a aliviar el estrés y la ansiedad, y promover el compromiso y la conexión social; el teatro y la narración de cuentos, para ayudar a la interacción social como medio de promoción de la salud; la danza y el movimiento, para fomentar el compromiso social y el funcionamiento físico; las intervenciones de payasos, para reducir la ansiedad y el estrés en pacientes hospitalizados, la lectura y la escritura, para permitir la búsqueda de significado y la reducción de conductas de riesgo; la fotografía y el cine, para reducir el estrés y la ansiedad a corto plazo, y combatir la humillación corporal; las artes visuales: para reducir los sentimientos de soledad y aislamiento, y generar un entorno terapéutico positivo; la arquitectura y el diseño, para mejorar el bienestar general y las percepciones de los entornos sanitarios; los sitios patrimoniales y las visitas a museos: pueden desempeñar un papel social importante en la promoción de la salud, el bienestar y la inclusión social.

El informe señala diversas buenas prácticas, destacando en España el caso de Madrid Salud, como ejemplo exitoso de programas municipales interdisciplinarios de arte y salud. Este proyecto en curso se inició en 2011 como una alianza entre la Universidad Complutense y 16 centros de salud de Madrid. Realiza actividades en espacios públicos para maximizar el alcance y la equidad e implica la colaboración entre artistas, profesionales de la salud, miembros de la comunidad y participantes interdisciplinarios de diversas edades y estratos sociales.

Otros ejemplos distintivos de cultura aplicada a la salud lo representan las actividades de Músicos por la Salud, presentes en más de 60 hospitales españoles y beneficiando con casi 3.000 músicos a más de 480.000 personas; la Fundación [H]ARTE, con más de 100 obras expuestas en 7 hospitales; o Cultura en Vena, asociación dedicada a la promoción del arte y la música en los entornos sanitarios y regiones en riesgo de despoblación. Investigando los efectos de las prácticas artísticas en la salud y el bienestar, Cultura en Vena ha impulsado el programa Arte Ambulatorio mediante exposiciones como «¿Goya en un Hospital?» en el Hospital Universitario de Puerta de Hierro (Majadahonda, Madrid) y el Hospital Miguel Servet (Zaragoza, Aragón).

En términos de la evidencia existente en la actualidad, concluyó que existe consenso internacional sobre los diversos efectos beneficiosos para la salud que se pueden obtener del canto colectivo (es decir, coros y grupos de canto) en la población general. Los beneficios sociales incluyen un mayor sentido de inclusión social y pertenencia o mejores habilidades sociales. Además, el canto colectivo puede generar beneficios educativos, como una mejor capacidad de lectura, desarrollo del lenguaje y producción del habla. Otro estudio concluyó que el ejercicio y el baile tradicional eran beneficiosos para los pacientes con esquizofrenia.

El creciente impulso de las actividades relacionadas con las artes y la salud se refleja en actividades recientes como la publicación del informe CultureForHealth de 2022 o una sesión específica del Parlamento Europeo ese mismo año. El plan de trabajo de la Unión Europea para el periodo 2023-2027 incluirá el referido binomio de cultura y la salud como ejemplo de la cultura aplicada, pues «la cultura desempeña un papel fundamental en nuestras democracias y en la vida de las personas. La participación en la cultura y el patrimonio cultural, la creatividad y las artes produce efectos positivos en las personas, cualquiera que sea su edad y su origen; incrementa la calidad de vida de las personas y mejora la salud y el bienestar general de los individuos y las comunidades». Además, las actividades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre la «economía del bienestar» incluyen el reconocimiento de los determinantes sociales de la salud. En enero de 2023, la OMS lanzó el Jameel Arts & Health Lab para mejorar de manera mensurable la salud y el bienestar a través de las artes, que se publicará a través de The Lancet en su Serie Global sobre los Beneficios de las Artes para la Salud. También en España el tercer sector reflexiona sobre el binomio cultura y salud, como demuestra el informe «La Interfaz Salud-Cultura en el Estado Español» de la Fundación Daniel y Nina Carasso este 2024.

Las iniciativas, en suma, de salud pública para abordar los complejos desafíos del presente, caracterizados por su transversalidad y multifactorial, requieren la complementariedad de políticas entre sectores, donde la cultura constituye un elemento destacado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar un programa de cultura aplicada a la salud, por parte del ministerio de Cultura; en colaboración con los ministerios de Sanidad, Ciencia Innovación y Universidades y Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 42

2. Fomentar un grupo de trabajo interdisciplinar de estudio, investigación, y práctica de la cultura aplicada a la salud, que incluya como participantes relevantes a las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes.

3. Promover, en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, la colaboración interinstitucional para la puesta en marcha del programa de cultura aplicada a la salud.

4. Impulsar la colaboración del Ministerio de Cultura con la Federación Española de Municipios y Provincias, la Red Española de Ciudades Saludables, para el estudio de la cultura aplicada a la salud a nivel local.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**María Soledad Cruz-Guzmán García, María Elisa Vadrina Conesa, Eduardo Carazo Hermoso, Borja Sémpér Pascual, Marta González Vázquez, Carlos Aragonés Mendiguchía, Jaime Miguel de los Santos González, José Alberto Herrero Bono, Héctor Palencia Rubio, Julia Parra Aparicio, Sandra Pascual Rocamora, Nacho Martín Blanco, Óscar Clavell López y Manuel García Félix**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Comisión de Justicia

181/000703

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: **María Jesús Moro Almaraz, María del Mar González Bella, Macarena Lorente Anaya, Fernando de Rosa Torner, Daniel Pérez Osma y Rafael Benigno Belmonte Gómez**.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar que los abogados tengan que utilizar un furgón policial para hablar con sus clientes ante la falta de dependencias adecuadas en los juzgados de Caravaca, en Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**María Jesús Moro Almaraz, María del Mar González Bella, Macarena Lorente Anaya, Fernando de Rosa Torner, Daniel Pérez Osma y Rafael Benigno Belmonte Gómez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 43

Comisión de Industria y Turismo

181/000708

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: Adriana Maldonado López

Texto:

¿Qué conclusiones salen del encuentro hispano-luso en materia de Industria y Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2024.—**Adriana Maldonado López**, Diputados.

181/000709

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: Adriana Maldonado López

Texto:

¿Qué balance hace el Ministerio de Industria y Turismo del desarrollo del PERTE VEC II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Adriana Maldonado López**, Diputada.

181/000711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados; María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Industria y Turismo.

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para defender los intereses de la industria automovilística española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 44

181/000712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en su condición respectiva de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Industria y Turismo.

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los compromisos actuales de Navantia S. A., S.M.E, así como la viabilidad a largo plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Andrés Alberto Rodríguez Almeida**, Diputados.

181/000714

Grupo Parlamentario Republicano

Diputada: Inés Granollers Cunillera

Dirigida a: Secretaria de Estado de Industria

Texto:

¿Cuándo tiene su Ministerio previsto convocar las subastas anunciadas en 2021 de 1.200 MW de cogeneración contempladas en el PNIEC para la inversión en las industrias de cogeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

Grup Parlamentari Republicà

Diputada: Inés Granollers Cunillera

Dirigida a: Secretaria de Estado de Indústria

Text:

Quant té el seu Ministeri previst convocar les subhastes anunciades en 2021 de 1.200 MW de cogeneració contemplades en el PNIEC per a la inversió en les indústries de cogeneració?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 45

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/000697

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Sandra Pascual Rocamora

Texto:

¿Piensa el Gobierno pedir un endurecimiento en las medidas del tratamiento en frío en los cítricos de terceros países ante el incremento de los últimos datos de detección de plagas en los cítricos importados por la UE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2024.—**Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Sandra Pascual Rocamora**, Diputados.

181/000698

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Manuel García Félix

Texto:

¿Qué soluciones piensa aplicar el Gobierno ante la falta de productos fitosanitarios autorizados en el sector de la fresa y ante los problemas de nemátodos y no tener los agricultores tratamientos que garanticen una adecuada desinfección de suelos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2024.—**Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Manuel García Félix**, Diputados.

181/000699

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Juan Diego Requena Ruiz

Texto:

¿Cómo justifica el Gobierno la reducción de ingresos de fondos de la PAC de Andalucía en el último ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2024.—**Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Juan Diego Requena Ruiz**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 46

181/000700

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Javier Folch Blanc, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y María del Socorro Cuesta Rodríguez

Texto:

¿Cuál es la situación de desarrollo en cuanto al Plan de trabajo y ejes estratégicos actual por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la futura Estrategia Nacional de Alimentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2024.—**Javier José Folch Blanc, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y María del Socorro Cuesta Rodríguez**, Diputados.

181/000701

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Joaquín Melgarejo Moreno

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno autorizar la cría y suelta de parasitoides para luchar contra el cotonet del caqui?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2024.—**Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Joaquín Melgarejo Moreno**, Diputados.

181/000702

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Óscar Ramajo Prada

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno reunirse con las organizaciones agrarias y cooperativas para corregir las múltiples deficiencias del seguro de pastos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2024.—**Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Óscar Ramajo Prada**, Diputados.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

181/000705

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Diego Requena Ruiz y Sergio Sayas López

Texto:

¿Cuántas reuniones se mantuvieron en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico por parte de los responsables de la Empresa Villafuel y responsables del ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2024.—**Juan Diego Requena Ruiz y Sergio Sayas López**, Diputados.

181/000706

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Diego Requena Ruiz y Sergio Sayas López

Texto:

¿Cuál de las siguientes personas asistieron a reuniones con responsables del Ministerio de Transición Ecológica durante el proceso de concesión de autorización como Operador al por mayor de Productos Petrolíferos de la empresa Villafuel S.L.:

- Claudio Rivas Ruiz-Capillas
- María Luisa Rivas Ruiz-Capillas
- Leonor González Paño
- Víctor González de Aldama
- Koldo García, asesor entonces del ministro de Transportes, José Luis Ábalos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2024.—**Juan Diego Requena Ruiz y Sergio Sayas López**, Diputados.

181/000710

Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV

Diputada: Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea

Texto:

¿Cuándo va el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a culminar la desafectación de los terrenos ocupados por zonas deportivas ubicados hoy en dominio público marítimo terrestre en el municipio de Hondarribia, tal y como se comprometió con nuestro Grupo Parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 48

181/000713

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada: M.^a Nieves Ramírez Moreno

Texto:

¿Qué evaluación hace la Vicepresidencia Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de las novedades introducidas por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 2024.—**María de las Nieves Ramírez Moreno**, Diputada.

Comisión de Cultura

181/000707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diputados: María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, José Ramírez del Río y Blanca Armario González, en su condición respectiva de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX).

Dirigida a: Ministro de Cultura.

Texto:

¿Qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno para salvar el patrimonio cultural de la Biblioteca Nacional del deterioro, e incluso la pérdida, como consecuencia de su inacción ante los recientes episodios, no siendo los primeros, de fuertes lluvias y demás fenómenos meteorológicos adversos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro, Joaquín Robles López, José Ramírez del Río y Blanca Armario González**, Diputados.

Comisión de Sanidad

181/000692

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputadas: Maribel Sánchez Torregrosa y María del Mar Vázquez Jiménez

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la crítica el sobre acceso a medicamentos huérfanos realizada el pasado mes de septiembre desde la Federación Española de Enfermedades Raras por el hecho de que un «43% de medicamentos autorizados en Europa aún no están financiados en España»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**Maribel Sánchez Torregrosa y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 49

181/000693

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Sergio Sayas López y María del Mar Vázquez Jiménez

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real para hacer posible «la obsolescencia cero» en todo el Sistema Nacional de Salud considerada necesaria desde la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria el pasado mes de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**Sergio Sayas López y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputados.

181/000694

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputadas: María Torres Tejada y María del Mar Vázquez Jiménez

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Asociación Nacional de Investigadores Hospitalarios el pasado mes de septiembre y materializar en algún momento alguna medida con la que «incorporar la investigación biomédica a los hospitales y centros de investigación asociados y a sus profesionales a las plantillas del Sistema Nacional de Salud»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**María Torres Tejada y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputadas.

181/000695

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Juan Andrés Bayón Rolo y María del Mar Vázquez Jiménez

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la preocupación manifestada por el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos el 11 de septiembre de 2024 «por el aumento de los problemas de salud mental derivados del empeoramiento de sus condiciones de trabajo, la precariedad, la sobrecarga laboral y el exceso de horas de trabajo», así como por el impacto negativo de esta situación en el «bienestar de los profesionales» y «en la calidad de la atención que reciben los pacientes»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**Juan Andrés Bayón Rolo y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 50

181/000696

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputados: Rafael Benigno Belmonte Gómez y María del Mar Vázquez Jiménez

Texto:

¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida ante el hecho de que en la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y el Sindicato de Enfermería Satse «consideran que ya ha pasado el tiempo suficiente para que se corrija» el «agravio que supone que los profesionales sanitarios mantengan las pagas extra recortadas» y se materialice la «recuperación total» de la propia paga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2024.—**Rafael Benigno Belmonte Gómez y María del Mar Vázquez Jiménez**, Diputados.

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

181/000704

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Diputado: Pedro Navarro López

Texto:

¿Qué pasos ha dado el Gobierno para dar cumplimiento a la proposición no de ley 161/000976 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades celebrada el pasado 20 de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2024.—**Pedro Navarro López**, Diputado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/016235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Micó Micó, Àgueda (GSUMAR)

Información que puede hacer pública el Ministerio del Interior sobre la representación policial en 57 países.

Acuerdo:

Admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en castellano en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 51

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Diputada de Compromís y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Àgueda Micó Micó, presenta al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitante su respuesta por escrito.

El Ministerio del Interior cuenta con representación policial en 57 países, sea con consejeros en las misiones diplomáticas permanentes o mediante la figura de agregados de Interior, son en su mayoría agentes con especialidades policiales relacionadas principalmente con la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

Hace unos meses, el Ministerio de Interior indicó que no era posible facilitar información de forma individualizada al entrar dentro de la esfera de los datos personales protegidos.

Por todo esto, esta diputada desea formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué información puede hacer pública el Ministerio del Interior sobre la representación policial en 57 países? ¿Puede el Ministerio del Interior dar respuesta a esta pregunta con el máximo detalle de la información que sí pueda ser pública?

2. Más allá de la información individualizada, ¿hay alguna otra información que no se pueda hacer pública? En caso de que sí, ¿cuál?

3. ¿Qué funciones desarrollan los agentes en esos países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Àgueda Micó Micó**, Diputada.

184/016236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Micó Micó, Àgueda (GSUMAR)

Plazos previstos para que el reglamento mencionado en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, pueda estar concluido y operativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en castellano en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Diputada de Compromís y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, Àgueda Mico i Mico, presenta ai amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitante su respuesta por escrito.

La Ley del Deporte 29/2022, vigente y publicada en el BOE el 30 de diciembre del año 2022, fue enmendada desde Compromís con el objetivo de corregir o paliar algunas de las deficiencias que la ley del año 1990, habían provocado. Esta deficiencia es especialmente importante en los clubes de fútbol, como los clubes profesionales del País

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 229

5 de noviembre de 2024

Pág. 52

Valenciano, obligados a hacerse Sociedad Anónima Deportiva y provocando su conversión en entidades sin ánimo de lucro y por acciones, acciones que han acabado en manos de especuladores locales o extranjeros. La ley obliga —tanto la de 1990 como la de 2022— además, a las Sociedades Anónimas Deportivas a compartir competiciones con entidades que no lo son, lo cual pone en cuestión la pureza de la competición y de la competencia. Lo más importante de aquella ley y que, desgraciadamente, la nueva ley de 2022 no soluciona, es que los clubes fueran arrebatados, en la mayor parte de los casos, a las aficiones que los habían fundado, mantenido y hecho fuertes desde el primer cuarto del siglo XX.

En el artículo 71, apartado 1 de la referida ley, se estipula que «el órgano de gestión de las corporaciones deportivas será un consejo de administración compuesto por el número de miembros determinados por los estatutos, y al menos uno de ellos tiene que ser un consejero independiente que tenga que asegurarse especialmente por los intereses de los subscriptores y los forofos. Se entiende como consejero independiente el consejero, designado en respuesta a sus condiciones personales y profesionales, que puede ejercer sus funciones sin estar condicionado por las relaciones con la sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus gestores».

En su punto 5 del referido artículo se estipula que el asesor o consejero independiente a que se hace referencia a la sección 1 de este artículo se marca que el consejero independiente del punto 1 «tendrá los mismos poderes estipulados en los estatutos del resto de consejeros. La designación de este o de estos consejeros independientes se hará con una elección previa a urna. Esta elección será democrática y con las garantías establecidas en los estatutos de la Corporación Deportiva y según el que se establezca reglamentariamente».

Por todo esto, esta diputada desea formular la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los plazos que maneja el Gobierno para que este reglamento mencionado en el apartado 5 en el artículo 22 de la Ley 29/2022 pueda estar concluido y operativo, para salvaguardar, ni que sea un poco, los intereses de las emociones dentro de las Sociedad Anónima Deportiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2024.—**Águeda Micó Micó**,
Diputada.